## INFORME DE LABORES Y RESULTADOS



MTRA. ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO SECRETARIA TÉCNICA 2024

# INFORME DE LABORES Y RESULTADOS



MTRA. ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO S E C R E T A R I A T É C N I C A 2024

## Índice

•••	dice		2.8		ecimiento de Capacidades Institucionales de ganos Internos de Control de Quintana Roo	30
Mens	aje de la Titular	4	2.9	Métric	ea y Estadística	32
Prese	entación	6		Métric	eas:	37
Sigla	s	8		2.9.1	Avances de Quintana Roo en los 10 indicado- res del Sistema Nacional Anticorrupción	39
¿Qué	es la SESAEQROO?	10	2.10	Proye	ctos en Desarrollo 2025	40
	olítica Anticorrupción del Estado de cana Roo y su Programa de Implementación.	13		2.10.1	Portal Único de Contrataciones (PUCA)	40
2.1	Seguimiento al Programa de Implementación de la PAEQROO	15		2.10.2.	Metodología para la Homologación de Políticas de Integridad.	41
	2.1.1 Tablero de Seguimiento del Programa de Implementación de la PAEQROO.	17		2.10.3	Programa de Profesionalización del Servicio Público de Carrera del Estado.	42
2.2	La SESAEQROO y la interacción con los Programas y Estrategias Anticorrupción Municipales.	17		2.10.4	Fortalecimiento del Estado de Derecho del World Justice Project en el Estado de Quintana Roo.	43
2.3	Desarrollo del Estándar de Certificación en materia de Faltas Administrativas EC 1556.	20		2.10.5	Desarrollo de un curso digital "E-Learning", interactivo en modalidad virtual para el es- tándar "EC 1556, Realización de acciones de	
2.4	Entrega de la 3ra Edición de los Juegos Lúdicos Serpientes y Escaleras "Ascendiendo con Integri- dad para Bajar la Corrupción"	22			investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas".	45
2.5	La Política de Justicia Abierta y su difusión en el	22		2.10.6	Tablero de Seguimiento de las Estrategias Anticorrupción Municipales	46
	Estado de Quintana Roo	24		2.10.7	Segunda Etapa del Diagnostico de Capaci-	
2.6	Índice de percepción ciudadana sobre la gestión de trámites en seis municipios de Quintana Roo.	26			dades Institucionales de los Órganos Internos de Control	46

2.7 Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción (PCDA)

Cam	paña de Comunicación Social del SAEQROO	47	Gestión financiera de la SESAEQROO
3.1	Renovación de la imagen institucional de la SESAEQROO	52	Fuentes de Información.
3.2	Informe Redes Sociales SESAEQROO 2024.	53	
Inteli	gencia Anticorrupción: Plataforma Digital Nacional	57	
4.1	Beneficios de la Plataforma Digital Nacional en la administración pública	59	
Ava	nces de la PDN en Quintana Roo	61	
4.2	Sistema Local de Información en Quintana Roo con la Plataforma Digital Nacional	62	
4.3	Avances del Sistema Local de Información con la Plataforma Digital Nacional	64	
Gest	ón Institucional	69	
5.1	Comisión Ejecutiva de la SESAEQROO	69	
	Comisión Ejecutiva de la SESAEQROO nero de reuniones y sesiones de la Comisión Ejecu- tiva para el ejercicio 2024:	69 70	
	nero de reuniones y sesiones de la Comisión Ejecu-		
Núr 5.2	nero de reuniones y sesiones de la Comisión Ejecu- tiva para el ejercicio 2024:	70	
Núr 5.2 5.3 Infor Acce	nero de reuniones y sesiones de la Comisión Ejecu- tiva para el ejercicio 2024: Colaboración y Alianzas	70 71	
5.2 5.3 Infor Acce mien	nero de reuniones y sesiones de la Comisión Ejecutiva para el ejercicio 2024:  Colaboración y Alianzas  Participación en Eventos  mación de Atención a las Solicitudes de so a la Información Pública y Cumpli-	70 71 83	

## Mensaje de la Titular

México se encuentra inmerso en un proceso de cambios políticos, económicos y sociales muy profundos que están transformando la estructura misma de nuestra sociedad. El contexto histórico ha detonado una reconstrucción cultural en la que la coordinación y los esfuerzos unificados son la encomienda permanente para combatir y prevenir cualquier daño a la nación que provenga de actos y hechos de corrupción. El fortalecimiento de la cultura anticorrupción ha sido tomado como prioridad nacional, convirtiéndolo en un eje transversal en las administraciones públicas a nivel federal, estatal y municipal. Este compromiso no solo busca combatir la corrupción, sino también aspira a que, en la nación a través de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Antizcorrupción, se desarrollen más y mejores herramientas, tecnologías y mecanismos que coadyuven a mitigar y prevenir este fenómeno complejo, lo cual resulta esencial para construir un Quintana Roo más justo y equitativo para todas y todos.

Estos compromisos enmarcados a nivel federal, han sido cristalizados mediante documentos rectores ambiciosos de largo aliento, estructurados con una visión integral que ponen en el centro de la mesa el bienestar común, es así que la labor de la Secretaría Ejecutiva responde a las necesidades que han sido reconocidas en el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo, y en el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo (PEDSQROO) 2050 con planeación participativa que responda al interés común ciudadano, con ello queda de manifiesto que el combate a la corrupción se concibe como una interacción sistémica en el que todos los actores son importantes y en donde las secretarías ejecutivas tienen una función específica "innovar".

Distinguidas personas servidoras públicas que integran la Honorable Décima Octava Legislatura del Estado de Quintana Roo, miembros de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, es un privilegio para mí comparecer ante ustedes y presentar el Informe de Labores y Resultados 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Este documento plasma el trabajo incansable, el compromiso institucional y los avances alcanzados desde que asumí el cargo como Secretaria Técnica hace poco más de un año, no solo refleja la labor conjunta del equipo, sino que también queda un antecedente histórico en cada una de las iniciativas y proyectos que hemos impulsado y han tenido impacto positivo a nivel nacional. Nos hemos enfocado en ser un ente innovador, capaz de proponer alternativas de solución que respondan a las particularidades y desafíos específicos de cada dependencia pública. Esta visión nos ha permitido no solo adaptarnos a las realidades de nuestro entorno, sino también fomentar sinergias con organizaciones nacionales e internacionales que son referentes en el análisis y la medición de la corrupción.

El involucramiento de la Secretaría Ejecutiva Anticorrupción con los tres poderes, municipios y Órganos Constitucionalmente Autónomos de la entidad, representa un avance significativo para la lucha contra la corrupción en el Estado; es importante hacer una pausa para reconocer que esta condición no es un denominador común en todas las entidades de la nación, por ello señalo que este momento político y cultural de convergencia de voluntades

ha sumado y favorecido para la obtención de los resultados positivos en materia anticorrupción.

La Secretaría Ejecutiva es el brazo técnico que trabaja en el fortalecimiento de las dependencias y entidades de la administración pública. A diferencia de cualquier otra dependencia, esta Secretaría se erige como el único ente encargado de desarrollar propuestas, insumos y herramientas anticorrupción que son esenciales para garantizar que en la entidad se disponga de alternativas innovadoras que cierren la brecha y permitan prevenir las prácticas que promueven la corrupción en cada rincón del gobierno.

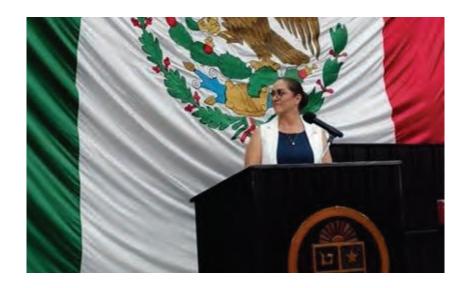
Estamos convencidos de que sólo a través de la colaboración estratégica y el intercambio de buenas prácticas, tanto a nivel local como global, podremos generar un impacto duradero en la lucha contra la corrupción y la mejora continua de nuestras instituciones.

Agradezco profundamente el espacio que se me brinda para rendir cuentas y reitero mi compromiso de seguir trabajando con la misma dedicación y visión de futuro en el marco del Nuevo Acuerdo para el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo con todos los sectores de la sociedad; para dialogar, escuchar, presentar propuestas y construir juntos soluciones a las problemáticas de nuestro estado que nos afectan a todos.

#### Atentamente:

Mtra. Alma Gabriela Arroyo Angulo

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo



#### Presentación

En el marco del decreto de la aprobación, creación y puesta en marcha del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comparezco ante la Décimo Octava Legislatura del Estado a efecto de presentar los trabajos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO); en el cumplimiento de su mandato de ley, como parte del Sistema Estatal Anticorrupción.

Conforme al artículo 5 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, cada país firmante, formulará y aplicará o mantendrá en vigor políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción, que promuevan la participación de la sociedad y reflejen los principios de la ley, la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas.

El Artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), dispone que, el Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Para el cumplimiento de su objeto se sujeta a las siguientes bases mínimas:

I. El Sistema contará con un Comité Coordinador que estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la Secretaría de la Función Pública respon-

sable del control interno; por el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el presidente del Organismo Garante que establece el artículo 6o. de esta Constitución; así como por un representante del Consejo de la Judicatura Federal y otro del Comité de Participación Ciudadana;

II. El Comité de Participación Ciudadana del Sistema deberá integrarse por cinco ciudadanos que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción y serán designados en los términos que establezca la ley, que contará con un presidente.

III. Secretaría Ejecutiva: Es el organismo que funge como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador y es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión.

Por otra parte, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), en su artículo 6, dispone que el Sistema Nacional es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia. En este caso, las políticas públicas que establezca el Comité Coordinador del Sistema Nacional deberán ser implementadas por todos los entes públicos.

Ahora bien, en el ámbito estatal la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo señala en su artículo 161 Fracción III inciso e) que "La persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción presentará anualmente ante el Pleno de la Legislatura, un informe de labo-

res y resultados, en términos del artículo 51 BIS de esta Constitución y la Ley aplicable"

Así mismo, el artículo 6 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (LSAEQROO), dispone que el Sistema Estatal es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar en el Estado de Quintana Roo, la política estatal en la materia, por lo tanto, también tiene por objeto establecer políticas públicas y procedimientos generados por el Sistema Nacional Anticorrupción, para la coordinación entre los entes públicos señalados en la Ley en cita.

Bajo ese contexto y en atención al principio de rendición de cuentas establecida en las máximas normatividades que rigen nuestro país y estado, es un honor para la suscrita presentar el informe de resultados de esta administración 2024, centrando su contenido en las acciones, actividades y logros obtenidos en el corto plazo y que son propios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, que por su naturaleza se presenta en ocho grandes rubros:

#### ¿Qué es la SESAEQROO?

- 1. La Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y su Programa de Implementación.
- 2. Campaña de Comunicación Social SAEQROO.
- 3. Inteligencia anticorrupción
- 4. Gestión Institucional
- 5. Información de cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 6. Estructura Organizacional y Funcional
- 7. Gestión Financiera de la SESAEQROO

Los esfuerzos plasmados en este documento son el reflejo del compromiso de esta Secretaría Ejecutiva con el combate a la corrupción, siendo esta la inspiración diaria para seguir trabajando de la mano con todas las instituciones de la administración pública encargadas de prevenir, investigar y sancionar faltas administrativas y actos de corrupción, para que de esta manera coadyuvemos con el objetivo principal de la administración pública, que es el bienestar de la ciudadanía.

### Siglas

**ASEQROO** Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

**CEAVEQROO** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

**CEMER** Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

**CDHEQROO** Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

**CIIG** Comité Institucional para la Igualdad de Género

**CONAFA** Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción

**CONOCER** Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales **COPLADEST** Comité de Planeación Estratégica para el Desarrollo Sostenible de Quintana Roo

**CPEUM** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**CXT** Ciudadanos por la Transparencia

**EAM** Estrategias Anticorrupción Municipales

**EDCA-MX** Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas para México

**ENCIG** Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental

**ENCRIGE** Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas

**ENVE** Encuesta Nacional de Victimización Empresarial

**ENVIPE** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública

FGE Fiscalía General del Estado

**IDAIPQROO** Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo

**IEDMX** Índice de Estado de Derecho en México

**IEQROO** Instituto Electoral de Quintana Roo

IGCOt Índice Global de Cumplimiento

**INEGI** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IPRA Informe de Presunta
Responsabilidad Administrativa

**IQM** Instituto Quintanarroense de la Mujer

IRI International Republican Institute (por sus siglas en inglés)

**JUGOCOPO** Junta de Gobierno y Coordinación Política

**LGSNA** Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

**LGRA** Ley General de Responsabilidades Administrativas

**LSAEQROO** Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Ouintana Roo

MDA Mercado Digital Anticorrupción

**MiPyMEs** Micros Pequeñas y Medianas Empresas

MISED-SAEQROO Modelo Integral	PI Programa de Implementación	SESAEQROO Secretaría Ejecutiva del	<b>SSC</b> Secretaría de Seguridad
de Seguimiento y Evaluación		Sistema Anticorrupción del Estado	Ciudadana
del Desempeño del Sistema	PJA Política de Justicia Abierta		
Anticorrupción del Estado de		<b>SEQ</b> Secretaría de Educación de	TAI Transparencia, Anticorrupción,
Quintana Roo.	PNT Plataforma Nacional de	Quintana Roo	Impunidad
	Transparencia		
<b>OCA</b> Organismos Constitucionales		<b>SISE</b> Sistema de Seguimiento y	TEQROO Tribunal Electoral de
Autónomos	POE Periódico Oficial del Estado	Evaluación	Quintana Roo
OIC Órganos Internos de Control	PUCA Portal Único de Contrataciones	SESNA Secretaría Ejecutiva del	TI Transparencia Internacional
	Abiertas	Sistema Nacional Anticorrupción	
PAA Plataforma de Aprendizaje			TIC Tecnologías de la Información
Anticorrupción	SAEQROO Sistema Anticorrupción	<b>SHCP</b> Secretaría de Hacienda y	
	del Estado de Quintana Roo	Crédito Público	TJAQROO Tribunal de Justicia
PAEQROO Política Anticorrupción del			Administrativa del Estado de
Estado de Quintana Roo	<b>SECOES</b> Secretaría de la Contraloría	<b>SNA</b> Sistema Nacional Anticorrupción	Quintana Roo
PAM Programas Anticorrupción	<b>SEF</b> Sistema Estatal de Fiscalización	<b>SNF</b> Sistema Nacional de	<b>USAID</b> Agencia de los Estados
Municipales		Fiscalización	Unidos para el Desarrollo Internacional
	<b>SEFIPLAN</b> Secretaría de Finanzas y		
PCDA Plataforma Ciudadana de	Planeación	<b>SNT</b> Sistema Nacional de	WJP World Justice Project
Denuncias Anticorrupción		Transparencia	
	<b>SEO</b> Search Engine Optimize (por sus		
PDN Plataforma Digital Nacional	siglas en inglés)	SPC Servicio Público de Carrera	

### ¿Qué es la SESAEQROO?

El presente apartado tiene como objetivo comunicar de manera clara y precisa la función de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO). Es el único organismo de apoyo técnico dedicado al 100% en el combate a la corrupción, nuestra labor por ley es apoyar a las seis dependencias que integran el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado para mejorar e implementar sus decisiones, así como la coordinación del SAEQROO, proponemos políticas públicas, diseñamos metodologías de evaluación y administramos el Sistema Local de Información. Es importante señalar que somos un ente que en corto tiempo se ha involucrado y desempeñado en la lucha contra la corrupción en la entidad, colaborando de igual forma como brazo técnico de la administración pública contamos con diversas funciones, las cuales se describen a continuación:

- 1. Dar seguimiento y evalua a la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
- 2. Desarrollar en conjunto mecanismos de combate a la corrupción.
- 3. Apoyar en materia de política, metodologías y coordinación a los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción que lo soliciten.
- 4. Promover la colaboración entre las autoridades estatales y municipales
- 5. Fomentar el intercambio de información
- 6. Brindar asistencia y acompañamiento técnico
- 7. Recibir, ordenar o resguardar los datos e información para integrarlos a los sistemas de la PDN.
- 8. Coordinar el trabajo a nivel local por medio del Sistema Local de Información y asegurar que sus sistemas cuenten con la información estandarizada para conectarse con la PDN.

Es común confundir el objetivo de este ente y muy a menudo se nos atribuye la responsabilidad del combate frontal a la corrupción; en este punto resulta pertinente hacer énfasis en tres aspectos: 1.- que la SESAEQROO es un ente técnico de apoyo a las dependencias de la administración y 2.- que las dependencias son las responsables directas de implementar acciones anticorrupción en sus respectivas instancias. 3.- No tiene contacto ciudadano

Por lo tanto, es imperativo entender que "la corrupción" y "los nuevos sistemas anticorrupción" no son sinónimos; más bien son antónimos, la Secretaría nace como un organismo coordinador y facilitador que apoya a las entidades, promoviendo un marco de colaboración y fortalecimiento institucional en la lucha contra este flagelo.



Imagen 1. Línea de Tiempo del "Sistema Nacional Anticorrupción Fuente: Flaboración Propia

Para ello, es necesario remontarnos al origen de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción mismo que se presenta en la **Imagen 1**.- Línea de tiempo de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción; es necesario resaltar que el Sistema Nacional surge a partir de la demanda, presión política e inconformidad de una ciudadanía proactiva decidida a exigir la intervención legal de los representantes del pueblo, ante las evidentes prácticas de corrupción que se produjeron en la transición presidencial del año 2012, tal como se precisa a continuación.

Ya se han precisado los motivos y los tiempos de creación del Sistema Nacional Anticorrupción, ahora de manera muy breve se entrega la línea del tiempo de creación del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO), el cual inició en el 2017 hace escasos 7 años de creación en Ley.

Durante el año 2018 se crearon los diferentes actores que integran al Sistema: el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno y finalmente el 27 de agosto del 2018 se tomó protesta del Primer Secretario Técnico de lo que se convertiría en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, ente que aún tenía que ser creado en su totalidad.

Es en este punto del informe resulta pertinente establecer de manera textual el objeto de Ley de la SESAEQROO:

"Acorde con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en su capítulo IV, Sección I Artículo 25.- La Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador Estatal, a efecto de proveer la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la presente Ley" tal como se puede apreciar en la **Imagen 2.** 



Imagen 2. Estructura del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo. Fuente: Elaboración Propia con datos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

En conclusión, la Secretaría Ejecutiva es la entidad responsable de crear insumos técnicos para el uso y aplicación en las dependencias y entidades de la administración pública, puesto que en ellas se proporcionan productos y servicios para la ciudadanía, generando puntos de contacto gobierno-sociedad de riesgos de corrupción, por lo que es responsabilidad de cada persona servidora pública prevenir y eliminar cualquier práctica que fomente actos y hechos de corrupción, nuestra labor no es sustituir o duplicar sus funciones, sino proporcionarles herramientas y recursos técnicos que permitan a las instituciones actuar de manera efectiva y ética en la salvaguarda de la integridad pública.



## La Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y su Programa de Implementación.

Respecto a Política Pública, es preciso destacar que, el documento rector de esa instancia fue desarrollado en los primeros 2 años de trabajo y de actividades de la SESAEQROO; se crearon todos los insumos para poder lograr el diseño metodológico y aprobación de la Política de Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, así como su respectivo Programa de Implementación.

El proceso de elaboración de la PAEQROO adoptó, desde su concepción, un claro enfoque participativo. La voz y propuestas de la ciudadanía y la sociedad civil organizada fue escuchada, atendida e incluida, de tal manera que se pudieran recoger diversas perspectivas y aproximaciones a esta problemática y, con esto, favorecer el diseño de una política de estado de amplio impacto, abierta e incluyente. Para ello, se establecieron tres mecanismos de participación:

- 1. La consulta pública digital.
- 2. La instalación y operación de un Consejo Consultivo y
- 3. El desarrollo de foros ciudadanos regionales

La PAEQROO se encuentra clasificada en 4 ejes estratégicos; de los cuales se desprenden 10 objetivos específicos; con 14 indicadores de resultados y 40 prioridades.

Bajo ese contexto, se presentan las cuatro causales identificadas derivadas del diagnóstico, que dan origen al fenómeno de la corrupción en el Estado de Quintana Roo.

#### Causa 1: Ilegalidad e impunidad

La primera raíz causal explora todo el ámbito de las acciones de ilegalidad e impunidad que desembocan en altos niveles de corrupción en el estado. En este apartado se toman en cuenta los sistemas, instituciones, procesos, mecanismos de coordinación y normas fallidas en el control administrativo y la procuración e impartición de justicia por hechos de corrupción.

#### Causa 2: Discrecionalidad y abuso del poder

La segunda raíz causal analiza el ámbito de las malas prácticas administrativas que producen arbitrariedad, discrecionalidad y abuso del poder en el ejercicio de la función pública, ambos como resultado de gobiernos inefectivos, opacos, no profesionales y parciales

#### Causa 3.- Discrecionalidad en puntos de contacto gobierno-sociedad

La tercera raíz causal analiza el conjunto amplio de interacciones entre ciudadanía y gobierno en los cuáles se generan las oportunidades para el uso de la discrecionalidad y arbitrariedad como normas

#### Causa 4. Débil involucramiento de la sociedad y el sector privado.

La cuarta raíz causal da cuenta del débil involucramiento de la sociedad y del sector privado en el control de la corrupción, lo cual deriva en un pobre involucramiento y corresponsabilidad de la sociedad civil en la toma de decisiones. Como se ha observado en el diagnóstico, los pocos e inefectivos mecanismos de participación ciudadana para un verdadero ejercicio de gobierno abierto, generan un gran vacío en materia de corresponsabilidad.



Imagen 3. Ejes de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo. Euente: Elaboración propia: https://saegroo.org.mx/Nosotros/PAEQROO Info.php

El Programa de Implementación supone la realización de las 40 prioridades, mediante estrategias encaminadas a la ejecución de líneas de acción y en ambos casos, 80 estrategias, 173 líneas de acción y 81 indicadores de desempeño, todo ha sido programado en distintos tiempos en los que deberán ejecutarse: El corto plazo será de 3 años o menos (hasta 2024), el mediano plazo será de 3 a 6 años (hasta 2027) y el largo plazo será de 6 a 10 años (hasta 2030). Tal como se puede ver en la imagen 4.

Los ejercicios de actualización por los que pasará la PAEQROO y su Programa de Implementación (ejercicios que debe tener cualquier instrumento de planeación estratégica), hacen posible asentar que estos 14 indicadores no son de ninguna manera limitativos ni definitivos, sino en cambio pueden ser reducidos, aumentados o sustituidos por otros que ofrezcan mayor pertinencia y calidad de medición de la PAEQROO.



Imagen 4. Subprogramas del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Fuente: Elaboración propia: https://saegrop.org.mx/Nosotros/PAEOROO Info.php

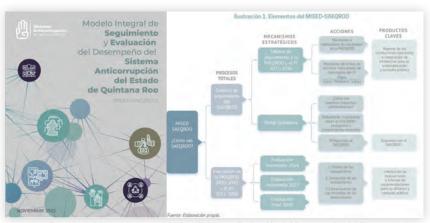
#### 2.1 Seguimiento al Programa de Implementación de la PAEQROO

Como parte natural de la vida de la Política Pública, una vez que durante dos años se han implementado acciones que conducen al cumplimiento del objetivo de la Política Anticorrupción, durante el año 2023 se desarrolló el documento denominado "Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo" por sus siglas MISED-SAEQROO, aprobado por el comité coordinador con fecha 25 octubre del 2023 y publicado en noviembre de ese mismo año.

El propósito fundamental de este documento es establecer los grandes procesos, mecanismos, acciones y herramientas que permitan dar seguimiento al SAEQROO y evaluar su política pública, con el fin de identificar logros, desafíos y áreas de mejora, generar aprendizajes colectivos y rendir cuentas.

El Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del SAEQROO, está estructurado en dos grandes procesos: uno de seguimiento y otro de evaluación; ambas etapas del ciclo de vida de una política pública representan momentos decisivos en los que, a través de procesos metodológicos y sistematizados, es posible conocer el nivel de alcance de los objetivos de una intervención. Pero además de esto, se crean espacios y mecanismos para rendir cuentas, transparentar el desempeño, mejorar la implementación y generar aprendizajes colectivos.

Este modelo contempla todas las opiniones y respeta los ejes transversales de inclusión, Perspectiva de Género y Enfoque Basado en derechos humanos tal como se puede apreciar en la **imagen 5.** 



magen 5. Estructura del Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema Anticorupción del Estado de Quintana Roo.
Fuente: https://saegrooorg.mx/Documentos/HerramientaAnticorrupcion/MISED-SAEQROO.pdf

Durante el año 2024, la Secretaría Ejecutiva trabajó en la creación de una plataforma WEB y dos tableros de seguimiento que están destinados a

materializar en una plataforma novedosa y amigable el Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del SAEQROO, y con ello tener un mecanismo digital que esté disponible para todo tipo de público, en ese sentido, se reportan los siguientes nuevos mecanismos tecnológicos de seguimiento.

## 1.- Desarrollo del Sitio Web del Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (MISED-SAEQROO).

La plataforma permitirá enlazar los diferentes sitios que brinden información en cuanto al seguimiento del MISED-SAEQROO, la cual contempla el monitoreo de los indicadores estratégicos, el tablero de seguimiento al Programa de Implementación y el portal ciudadano. Por otro lado, contempla información para la evaluación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y el Programa de Implementación.



Imagen 6. Plataforma WEB del Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (MISED-SAEQROO).

Filente intros //mised sesegormo por my/

#### Monitoreo de los indicadores estratégicos

Dentro de la plataforma del MISED-SAEQROO, se desarrolló un apartado de seguimiento a los indicadores estratégicos de la Política Anticorrupción, en la cual se visualizará la información de los avances de los indicadores por cada uno de los 4 ejes que conforman la política, en la cual se mostrarán los avances alcanzados en los diferentes indicadores y sus valores históricos presentado en texto y modo gráfico.lmagen 6.- Imagen de la plataforma de seguimiento a los indicadores estratégicos de la PAEQROO.



Imagen 7. Plataforma de seguimiento a los indicadores estratégicos de la PAEQROC

## 2.1.1 Tablero de Seguimiento del Programa de Implementación de la PAEQROO.

En total apego y respeto a los procesos del ciclo de vida de la Política Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva se encuentra desarrollando mecanismos, plataformas e insumos, que permitan dar paso a la fase de "seguimiento a las acciones de implementación de la política", dicha fase de preparación se encuentra en etapa 1, que corresponde a la generación de información, con miras a que en el mediano plazo el escenario se encuentre listo para rendir cuentas de los avances de su Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Bajo ese contexto, durante el año 2024, gracias a la colaboración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), quien desarrolló un tablero de seguimiento de la Política Nacional Anticorrupción y puso a disposición de todas las entidades de la nación esta herramienta tecnológica, misma que fue adoptada por Quintana Roo, con la intervención de las áreas sustantivas de ambas Secretarías Ejecutivas se logró adaptar esta herramienta, la cual se encuentra publicada en la página institucional del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO).

Este tablero de seguimiento del PI-PAEQROO es un sistema interactivo de consulta de las acciones ejecutadas por las entidades de la administración pública, con las que dan cumplimiento al programa de implementación, mismo que cuenta con dos secciones: un visualizador gráfico y un informe a modo de texto. Así mismo, podrán consultarse las fichas estratégicas y de indicadores; por último, la sección en informe a modo texto presentará los diferentes actores que conforman la PI-PAEQROO y sus avances en las líneas de acción y estrategias, así como las acciones reportadas.



Imagen 8. Tablero de Seguimiento del Programa de Implementación de la PAEQROO Fuente: Captura de pantalla de la plataforma WEB: :https://sesaegroo.shinyapps.io/tableropi-paegroo.

## 2.2 La SESAEQROO y la interacción con los Programas y Estrategias Anticorrupción Municipales.

Quintana Roo es la única entidad federativa que ha logrado el involucramiento y participación activa del 100% de sus municipios en el combate a la corrupción, entre diciembre del año 2023 y febrero del 2024 se concluyó la creación y publicación de los 11 Programas y/o Estrategias Anticorrupción Municipales por su siglas PAM o EAM, los cuales son instrumentos que buscan fortalecer los mecanismos de gobierno abierto e implementar, ejecutar y dar seguimiento a proyectos y acciones para el correcto anclaje y funcionamiento de la Política Anticorrupción del Estado, al mismo tiempo que aseguran el involucramiento de inclusión social, vigilancia y rendición de cuentas en las decisiones del gobierno municipal, este resultado fue posible gracias a la suma de esfuerzos del ejecutivo que por iniciativa de la Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo, firmó un Acuerdo Anticorrupción con los municipios del estado y fue a través de la Contraloría del Estado en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción que se brindó asistencia técnica y acompañamiento permanente, así mismo tal como el espíritu sistémico e integral de cada insumo que se genera en el

SAEQROO se garantizó la participación de las sociedades civiles organizadas por conducto de Ciudadanos por la Transparencia CxT y el Comité de Participación Ciudadana CPC.



Imagen 9: Firma del Acuerdo Anticorrupción entre el Poder Ejecutivo y los 11 Presidentes Municipales de la Entidad.

Con fecha 05 de octubre del 2023 durante el desarrollo de la Mesa de trabajo Zona Sur de la Comisión Permanente de Contralores, la Contralora del Estado en apoyo a los municipios que firmaron el Acuerdo Anticorrupción con la Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo, dio la anuencia a la Secretaria Técnica de la SESAEQROO, para generar los insumos y acompañamiento técnico para que se diera cumplimiento con los plazos establecidos para que los Municipios pudieran elaborar ya sea un Programa o una Estrategia Anticorrupción Municipal.

Es así como en menos de cuatro meses y con la participación activa de los equipos de las Contralorías Municipales, se concluyó en tiempo y forma esta encomienda, siendo esta cooperación un claro ejemplo de bases de coordinación entre el gobierno estatal y municipal con involucramiento de integrantes del Sistema Anticorrupción y acompañamiento técnico de la Secretaría Ejecutiva.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Desde el área de vinculación de la SESAEQROO se alinearon las agendas de los municipios y se calendarizaron más de 32 reuniones en videoconferencia, sesiones en las que se involucraron con total compromiso más de 64 personas servidoras públicas adscritas a las áreas sustantivas de los municipios para lograr la conclusión y publicación de los siguientes documentos:

**7 municipios** concluyeron y publicaron sus Estrategias Anticorrupción Municipales: José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar, Lázaro Cárdenas, Puerto Morelos, Tulum y Cozumel.

**4 municipios** concluyeron y publicaron Programas Anticorrupción Municipales: Othón P. Blanco, Benito Juárez, Solidaridad e Isla Mujeres.



Imagen 10: Reunión con personas servidoras públicas de los municipios del Estado de Quintana Roc



Imagen 11: Resumen de resultados de los EAM y PAM Fuente: Elaboración propia 2024.

Con fecha 5 de febrero del 2024, la Gobernadora del Estado hizo entrega de reconocimientos a las y los Presidentes Municipales de la entidad por haberse sumado a las acciones de combate a la corrupción y haber construido y publicado sus Estrategias y/o Programas Anticorrupción convirtiéndose en un ejemplo a nivel nacional para el involucramiento de los municipios en la lucha contra la corrupción.



Imagen 12: Entrega de Reconocimientos a municipios de Quintana Roc

Finalmente, y como resultado del impacto positivo de la Declaratoria Anticorrupción en los Municipios del Estado, la organización civil Ciudadanos por la Transparencia CxT con fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés), convocó la participación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO) para trabajar de manera conjunta en la construcción de un documento denominado "El camino de Quintana Roo para involucrar a los municipios en el combate a la corrupción", el cual fue presentado el 09 de agosto del 2024 en un evento en el que participó la Contralora del Estado, los Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Nacional y Estatal, lo cual deja un antecedente histórico para México y pretende ser el testimonio del camino recorrido y dejar de manifiesto cuál fue la clave del éxito de este importante logro estatal para que sirva a otras entidades de la nación.



Imagen 13. Presentación del documento "El camino de Quintana Roo para involucrar a los municipios en el combate a la corrupción".



Imagen 14: Documento "El camino de Quintana Roo para involucrar a los municipios en el combate a la corrupción".



## 2.3 Desarrollo del Estándar de Certificación en materia de Faltas Administrativas EC 1556.

Quintana Roo es la entidad federativa que **desarrolló el primer estándar de competencias laborales en materia anticorrupción de la República Mexicana**, destinado al combate a la corrupción y dirigido a personas servidoras públicas, hecho que nos coloca como líder en la creación de competencias laborales para todas las entidades.

Este proyecto se desprende de las prioridades y líneas de acción establecidas en el Programa de Implementación de la PAEQROO, la Secretaría Ejecutiva fungió como proveedor de los recursos financieros, vinculación entre los involucrados en el diseño del estándar y como coordinador de las agendas de los expertos; es así que como resultado de los trabajos colaborativos con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) nace el Estándar de Competencias **EC 1556: Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas**, fue publicado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) el 04 de agosto del 2023 en el Diario Oficial de la Federación.



Imagen 15: Registro Nacional de Estándares de Competencia Fuente: http://conocer.gob.mx:6060/conocer/#/renec



Imagen 16: Estándar de Competencias EC 1556 Fuente: https://conocer.gob.mx/acciones\_programas/estandar-de-competencia/

El objetivo es contar con un estándar sólido y registrado ante el Consejo Nacional para la Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) que sirva para la capacitación, evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como servidoras y servidores públicos en los Órganos Internos de Control (OIC), realizando las funciones de investigación de presunta responsabilidad de faltas administrativas.

Este estándar describe lo que una persona deberá realizar (principalmente productos y conocimientos) para llevar a cabo la investigación de presunta responsabilidad de faltas administrativas con un alto nivel de desempeño, desde la investigación del origen de los hechos, el desarrollo de las diligencias ordenadas, hasta la conclusión en el acuerdo e informe de la presunta responsabilidad administrativa.

El 29 de agosto del 2023 se entregaron los reconocimientos a las personas servidoras públicas que se desempeñan en los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionalmente Autónomos y con ello Quintana Roo se ha convertido en la entidad que cuenta con la primera generación de Personas Servidoras Públicas con competencia laboral en materia de investigación.

A finales del año 2023, se inició con la capacitación y evaluación de 21 servidores y servidoras públicas dedicados a realizar funciones de control interno en el Estándar EC0076 "Evaluación de la competencia de candidatos con base a Estándares de Competencia", el cual tiene como objetivo contar con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para evaluar la competencia de personas con base en un Estándar de Competencia, por medio de sus diversas etapas: la preparación de la evaluación, la recopilación de evidencias de la competencia de la persona, la emisión de un juicio de competencia y la presentación de los resultados de la evaluación. Contar con este Estándar es requisito fundamental para poder iniciar con el Estándar EC 1556.



Imagen 17: Inicio de trabajos de Evaluación para el

Como resultado exitoso de esta certificación, se iniciaron los trabajos de diseño y elaboración del Estándar EC 1556 a través de la metodología de

evaluaciones cruzadas (triadas), teniendo como resultado a las primeras 15 personas servidoras públicas en ser la primera generación en contar con el Estándar de Competencias en materia de Investigación de Responsabilidad de Presuntas Faltas Administrativas.



Imagen 18: Servidores públicos de ASEQROO que concluyeron el Estándar EC 1556.



Imagen 19: Servidores públicos de SECOES que concluyeron el Estándar EC 1556.

Finalmente cabe destacar, que Quintana Roo es la entidad federativa que promovió la co-creación de este estándar y el primer estado del País en contar con servidores públicos que han transitado por la experiencia del ejercicio

de certificarse en dicha materia, consolidando así un documento de valor agregado a nivel nacional.

#### 2.4 Entrega de la 3ra Edición de los Juegos Lúdicos Serpientes y Escaleras "Ascendiendo con Integridad para Bajar la Corrupción"

El juego Lúdico-educativo Serpientes y Escaleras es una propuesta pedagógica que intenta sensibilizar y reforzar el valor de la integridad en el alumnado de nivel básico de las escuelas públicas y privadas del Estado de Quintana Roo. Con esta iniciativa, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción reitera su compromiso con la formación cívica y ética, buscando fomentar la cultura de la legalidad y promover la importancia de la integridad, y con la cual, se busca dar cumplimiento a la prioridad 36 de la PAEQROO: Colaborar con la Secretaría de Educación de Quintana Roo en materia de formación cívica, ética, integridad, enfoque de derechos humanos y género para la incorporación de estos contenidos en los programas educativos.



Imagen 20: Juego Lúdico Serpientes y Escaleras "Ascendiendo con Integridad para Bajar la Corrupción

Es por ello que la SESAEQROO tuvo diversas reuniones de trabajo con la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES) y con la Secretaría de Educación del Estado(SEQ) para poder generar una agenda que permita entregar y dar a conocer los juegos lúdicos a distintas escuelas en toda nuestra entidad, logrando como resultado la entrega de 3,000 ejemplares del Juego Lúdico-Educativo, mismo que es dirigido a niños y niñas de quinto y sexto grado de primaria.



Imagen 21: Reunión de trabajo con la SEC



Imagen 22: Reunión de trabajo con la SEC

A continuación se muestra en la siguiente tabla la cantidad de juegos lúdicos que fue distribuida en todo el Estado de Quintana Roo:

MUNICIPIO	TOTAL DE JUEGOS POR ESCUELA
Bacalar	113
Benito Juarez	1340
Cozumel	109
Felipe Carrillo Puerto	255
Isla Mujeres	34
Jose Maria Morelos	175
Lazaro Cardenas	94
Othón P. Blanco	375
Puerto Morelos	29
Solidaridad	396
Tulum	80
TOTAL	3,000

Tabla 1: Datos de distribución de los Juegos Lúdicos en los municipios del Estado de Quintana Roc Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la SEQ 2024.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva, en compañía de la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Educación, estuvieron presentes en la entrega de los juegos lúdicos en los municipios de Isla Mujeres, Felipe Carrillo Puerto y la localidad de Andrés Quintana Roo.



lmagen 23: Entrega del juego-lúdico educativo Serpientes y Escaleras en el municipio de Isla Muieres



Imagen 24: Entrega del juego-lúdico educativo Serpientes y Escaleras en el municipio de Felipe Carrillo Puerto



lmagen 25: Entrega del juego-lúdico educativo Serpientes y Escaleras en la localidad de Andres Ouintana Roo.

Con estas acciones la SESAEQROO en coordinación con los integrantes del Sistema Anticorrupción, refrenda su compromiso para promover la educación anticorrupción en los niños de nuestro estado, contribuyendo de esta manera a la construcción de una sociedad más justa y ética en el futuro. Desde temprana edad, los niños pueden aprender sobre la importancia de la honestidad, la transparencia y la responsabilidad en sus acciones. Al fomentar valores como el respeto y la justicia, se les brinda las herramientas necesarias para reconocer y rechazar prácticas corruptas. Esta educación no solo contribuye a formar ciudadanos conscientes y críticos, sino que también promueve una cultura de integridad que puede reducir la corrupción en generaciones futuras, fortaleciendo así las bases de una democracia sólida y equitativa.

## 2.5 La Política de Justicia Abierta y su difusión en el Estado de Quintana Roo

Quintana Roo se convierte en la primera entidad federativa de la República Mexicana en haber desarrollado una Política en materia de Justicia Abierta, siendo reconocidos por Organizaciones Internacionales especializadas en el análisis y comportamiento de la corrupción como lo es WJP, quien participó con sus importantes contribuciones de esta política que significa que estamos en camino de fortalecer el estado de derecho en Quintana Roo y por ende en México.

Esta política fue publicada el 15 de septiembre del 2023 en el POE, es la primera en su tipo a nivel nacional y en ella se involucran todas las Instituciones de Justicia de la Entidad, este documento cuenta con la participación de la sociedad civil y tiene enfoque basado en derechos humanos, así como perspectiva de género.

La PJA del estado de Quintana Roo es un instrumento de política pública que marca las rutas y los caminos que hay que seguir para implementar un nuevo modelo de relación entre las instituciones que imparten, procuran justicia, así como las que tutelan derechos humanos y la ciudadanía hacia uno más abierto, cercano y eficaz, a través de 5 grandes ejes asociados a: la transformación del marco normativo; el acceso a los procesos y los resultados de los servicios de justicia; la justicia digital; la incidencia ciudadana en el ciclo presupuestario y la participación ciudadana en las decisiones estratégicas.



Imagen 26. Política de Justicia Abierta del Estado de Quintana Roc



Imagen 27: Captura de pantalla de la plataforma WEB del SAEQROO Fuente: https://saeqroo.org.mx/Documentos/HerramientaAnticorrupcion/PJA-2023.pdf

Durante el año 2024, dio inicio la campaña de socialización sobre la política de justicia abierta, esta fue lanzada a través de la presentación de un documental tanto en medios digitales como presenciales. Además, se crearon tres videos y una infografía como material de apoyo para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el ecosistema de justicia. Se promovió el diálogo y la colaboración ciudadana a través de una serie de conversatorios presentados en Felipe Carrillo

Puerto, Benito Juárez y Othón P. Blanco. Esta campaña permitió visibilizar los esfuerzos del SAEQROO y al mismo tiempo promovió la participación de la población en la construcción de un sistema de justicia más abierto y accesible.



Imagen 28: Banner de la Campaña de PJA Fuente: Elaboración propia 2024.

Las campañas de socialización de la PJA se llevaron a cabo en la zona norte, zona centro y sur del estado, la Secretaría Ejecutiva funge como vinculación en las agendas de los participantes y gestora de los espacios de encuentro, así como de los insumos básicos para llevar a cabo esta actividad, el contenido y formato de las mesas fueron responsabilidad del Comité de Participación Ciudadana. Teniendo como resultados los siguientes:

Las mesas de diálogo de la PJA se llevaron a cabo en fechas:

 28 de agosto del año en curso, en el Auditorio del CBTIS 72 "Andrés Quintana Roo" en el municipio de Felipe Carrillo Puerto.

- 23 de septiembre del año en curso en el "Auditorio 7G de Ingenierías de la Universidad del Caribe" del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
- 04 de octubre del año en curso en el "Auditorio Yuri Knórosov" de la Universidad Autónoma de Quintana Roo en el municipio Othón P. Blanco.

Con una asistencia de 213 participantes en total en las tres zonas, dividido de la siguiente manera:

- 60 personas en el municipio de Felipe Carrillo Puerto.
- 93 personas en el municipio de Benito Juárez
- 63 personas en el municipio de Othón. P Blanco.

Se conto con la presencia de estudiantes universitarios, integrantes de sociedades civiles, camaras empresariales, personas con discapacidad, comunidad feminista, LGBTIQ+, indigena y ciudadanía en general, así como también diversos integrantes del ecosistema de procuración e impartición de justicia.



Imagen 29. Campaña de socialización de la Política de Justicia Abierta del Estado de Quintana Roo en el municipio de Felipe Carrillo Puerto.



Imagen 30. Campaña de socialización de la Política de Justicia Abierta del Estado de Quintana Roo en el



Imagen 31. Campaña de socialización de la Política de Justicia Abierta del Estado de Quintana Roo en e

## 2.6 Índice de percepción ciudadana sobre la gestión de trámites en seis municipios de Quintana Roo.

Uno de los principales problemas identificados en el diagnóstico en materia de corrupción señalado tanto en la Política Nacional como Estatal Anticorrupción, es que históricamente se ha permitido que la corrupción haya logrado tejer sus raíces en lo más profundo del actuar del día a día de la ciudadanía mexicana, así como de las instituciones gubernamentales.

Razón por la cual, desde dicha política se destinó un eje completo denominado "Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder en los puntos de contacto gobierno-sociedad", con el objetivo de realizar acciones para reducir los riesgos de la corrupción.

Este proyecto se desprende de la prioridad 22 del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción, busca fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.

Paralelamente la Política de Mejora Regulatoria, juega un papel fundamental, pues permite identificar las principales problemáticas en la prestación de trámites y servicios, así como la detección de las causas que generan los posibles actos de corrupción. Es importante mencionar que, la finalidad de la mejora regulatoria como política pública, consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Bajo este contexto, desde la Secretaría Ejecutiva de la mano con la Comisión de Mejora Regulatoria de Estado e integrantes del Comité de Participación Ciudadana, se desarrolló un primer acercamiento a un estudio de percepción ciudadana, cuyo objetivo es conocer la opinión de las personas usuarias y servidoras públicas, sobre la gestión de los trámites más recurrentes, para este primer ejercicio se seleccionaron los 6 municipios más

poblados del estado que son: Benito Juárez, Isla Mujeres, Solidaridad, Tulum, Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco, bajo la premisa de que los gobiernos municipales son el primer contacto con la sociedad. Para ello el estudio se encuentra enfocado en tres pilares fundamentales: percepción sobre la comunicación, percepción administrativa del trámite y la percepción sobre los recursos humanos.

Para lo anterior este documento se integró de tres grandes apartados: metodología, a través del cual se identifican los procesos de elaboración del índice de percepción; seguido por los resultados del índice de percepción sobre la gestión de trámites, donde se podrán encontrar las opiniones de la ciudadanía, el sector empresarial, así como de las personas servidoras públicas. Finalmente, se encuentra el apartado de las conclusiones en donde se podrán encontrar los principales resultados, propuestas y recomendaciones que desde el Sistema Estatal Anticorrupción se realizan a los gobiernos municipales.

Con este primer documento de acercamiento, se dispone de información que permitirá replicar en un futuro una medición de la percepción de la ciudadanía cuando los procesos de mejora regulatoria en los municipios del estado se hayan fortalecido.

Es así que este documento se plasmó en una página interactiva disponible para cualquier persona.



Imagen 32. Visualizador del Índice de percepción ciudadana sobre la gestión de trámites en seis municipios de Quintana Roo.

Fuente: https://perrepcionciu/dadana sessaegroogohmy/

## 2.7 Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción (PCDA)

La Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción (PCDA), es una herramienta de inteligencia institucional diseñada para los Órganos Internos de Control para el seguimiento de las denuncias por faltas administrativas no graves y que a su vez ofrece un mecanismo para registrar cualquier irregularidad cometida por personas servidoras públicas que laboren en alguna dependencia o entidad de la administración pública, es decir, atiende a la necesidad ciudadana de poder interponer una denuncia y su alcance impacta en hechos que se hayan manifestado en cualquiera de los poderes del gobierno.

Es un proyecto que se deriva del PI de la PAEQROO, contemplada en la Prioridad 7. Estrategia 7.1; Su creación atiende la necesidad ciudadana de poder interponer una denuncia y su alcance impacta hechos que se hayan manifestado en cualquiera de los poderes del gobierno.

#### Contribuyendo en los siguientes aspectos:

- Garantiza que, mediante una aplicación y sin tener que preocuparse por el desplazamiento físico, se brinde con absoluta certeza la seguridad de la protección de los datos personales de las y los ciudadanos al interponer denuncias por faltas administrativas.
- Es una herramienta con un doble beneficio: como medio de denuncia y como herramienta de gestión interna de los procesos administrativos de los OIC.

Herramienta Tecnológica de alto valor para:

- Los Órganos Internos de Control
- El Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
- La ciudadanía en general



Imagen 33: Logotino de la PCDA

¿Para qué le sirve a los OIC?

 Muchos OIC del estado y municipios no cuentan con una herramienta digital para la recepción de manifestaciones o denun-

- cias ciudadanas.
- Canaliza las manifestaciones o denuncias a los OIC, de forma directa y segura, sin intermediarios.
- Les permite turnar, de manera rápida y efectiva, las manifestaciones o denuncias.
- Brinda a los OIC una herramienta de gestión interna, para apoyar el seguimiento de las denuncias desde la investigación hasta la resolución, en su caso.

¿Para qué le sirve a la ciudadanía?

Contar con un portal de fácil acceso, homologado y con las medidas suficientes de seguridad en cuanto a la protección de datos personales, para presentar manifestaciones y denuncias por faltas administrativas no graves.

¿Para qué le sirve al Sistema Anticorrupción?

- Herramienta de Inteligencia Anticorrupción, que se pretende sea una guía a nivel nacional, y que se interconecte con el Sistema Local de Información (SLI) y la Plataforma Digital Nacional (PDN) con el Sistema
- Obtener información general para uso estadístico, sin afectar el sigilo del expediente:
- Número y tipo de denuncias, sexo, edad y municipio de las personas denunciantes.
- Estatus de las denuncias presentadas: turnadas, no procedencia, inicio de
- Investigaciones
- IPRAS por tipo
- Resoluciones

Sanciones por tipo



Imagen 34: Plataforma Ciudadanas de Denuncias Fuente: https://denunciacorrupciongroo.mx/#pcda

Quintana Roo avanza en implementación y adopción institucional de Nuevos desarrollos tecnológicos de inteligencia anticorrupción con el desarrollo la PCDA, la cual es un mecanismo innovador de inteligencia anticorrupción, que permite a la ciudadanía ejercer su derecho a la denuncia por presuntas faltas administrativas, a través de una ventanilla digital que orienta a las personas usuarias y facilita la recepción y canalización correspondiente a las autoridades competentes para su atención y seguimiento.

Para este informe de labores, se reporta que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado SESAEQROO, por conducto de las gestiones de todos los titulares que conforman al Sistema Anticorrupción del Estado SAEQROO, llevó a cabo la firma de seis convenios de colaboración para la instalación de la Plataforma Ciudadana de Denuncias, los cuales se enlistan continuación:

#### Ayuntamientos:

- Ayuntamiento del municipio de Cozumel
- Ayuntamiento del municipio de Isla Mujeres
- Ayuntamiento del municipio de Othón P. Blanco
- Ayuntamiento del municipio de Solidaridad

#### Órganos Autónomos:

- Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.



Imagen 35: Firma del convenio de la PCDA con el Municipio de Isla Muieres



lmagen 36: Firma del convenio de la PCDA con la Comisión de Derechos Humanos

Con ello, los municipios, dependencias y entidades del gobierno dan un paso más para fomentar la cultura anticorrupción. Al cierre del ejercicio fiscal 2024 se reporta que, la SESAEQROO, se encuentra trabajando en la socialización para la implementación y adopción de esta plataforma en más entidades de la administración pública.

#### 2.8 Fortalecimiento de Capacidades Institucionales de los Órganos Internos de Control de Quintana Roo

Las capacidades institucionales de un gobierno pueden apreciarse desde diversas perspectivas: sus recursos materiales, financieros, informáticos, pero sobre todo sus recursos humanos. En efecto, en última instancia, la capacidad de un gobierno para responder a las necesidades de su ciudadanía recae, precisamente, en las personas que actúan en su nombre, en ejercicio de las facultades que el marco normativo les atribuye y con el fin de garantizar el bienestar social.

De manera particular, aquellas personas que laboran al interior de un Órgano Interno de Control (OIC) tienen la alta misión de vigilar el buen uso de los recursos públicos, el debido ejercicio de las atribuciones por parte de las personas servidoras públicas y el logro de los objetivos institucionales de cada ente público en donde tienen representación, además de otras tareas que tienen encomendadas.

Las personas Titulares de los OIC en Quintana Roo resultan fundamentales en el combate a la corrupción y la impunidad en el ámbito público. Esta encomienda requiere de perfiles profesionales sólidos tanto en su formación aca-

démica, como en su experiencia profesional. Las personas que desempeñan estas funciones lo mismo saben de auditorías, revisiones, control interno, desarrollo organizacional y recursos humanos, que de responsabilidades de las personas servidoras públicas, ética pública, declaraciones patrimoniales, actas entrega-recepción, revisión del gasto y claro, políticas anticorrupción.

Resulta evidente que, para atender estas funciones, sus conocimientos deben ser constantemente actualizados y sus competencias, como la capacidad de organización, planeación, razonamiento y argumentación jurídica, contabilidad y auditoría, entre muchas otras, deben acompañarse, de un compromiso sólido y a toda prueba, con el sector público, con la ciudadanía y, en particular, con el buen gobierno.

Por lo ello, en el Programa de Implementación de la PAEQROO, se reconoce la importancia de desarrollar una herramienta diagnóstica de las Capacidades De los Órganos Interno de Control que ponga de manifiesto el panorama con el que están ejecutando sus funciones las personas servidoras públicas adscritas a los OIC en Quintana Roo.

#### El Diagnóstico sobre las capacidades institucionales de los OIC,

tiene como objetivo conocer las condiciones normativas, organizacionales, presupuestales y de recursos humanos en las que se desarrolla la labor de los OIC a nivel municipal y estatal, en el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en los Organismos Constitucionales Autónomos.

Este diagnóstico se ha llevado a cabo a lo largo de 2024, con etapas diversas que incluyen la aplicación de herramientas para la recolección de datos e información objetiva y de utilidad para el análisis, como es el caso de dos encuestas en línea, grupos focales en donde participó personal de la SECOES

y SEFIPLAN, y entrevistas personalizadas. En conjunto, estas herramientas permitieron consultar a más de 300 personas servidoras públicas, lo que representa una participación del 100% de los Órganos Internos de los OIC del Estado en este ejercicio diagnóstico. Cabe señalar que la planeación y desarrollo de estas etapas han sido atentos y respetuosos de los tiempos legales en materia electoral que tuvieron lugar este mismo año.



Imagen 37: Reunión de socialización a través de la fase 2 del proyecto, donde se les comunica la realización de grupos focales y entrevistas individuales en modalidad virtual a todos los OIC de las dependencias y entidades de la administración pública.

En resumen, se puede afirmar que con la metodología del diagnóstico se ha logrado dar la voz a todos los OIC, a través de la participación de las personas que laboran a su interior y de todas aquellas que laboran de manera coordinada con éstos en el ejercicio de sus funciones de control, vigilancia y, sobre todo, de la supervisión del debido ejercicio del gasto público.

En este sentido, este proyecto es un ejercicio de comunicación horizontal, abierto y democrático en donde las personas que desempeñan estas funciones son los actores principales que brindan información sobre sus condiciones.

nes reales de ejercicio, los desafíos que enfrentan y la motivación que tienen para brindar este servicio público.

En este orden de ideas, destaca el trabajo colaborativo entre las instituciones que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, así como la Comisión Permanente de los OIC del Estado, lo cual garantiza un carácter plural y propositivo del proyecto y dota de gran relevancia y trascendencia en los esfuerzos por el combate a la corrupción.

Sin duda alguna, los resultados de este proyecto tendrán impacto en las políticas de profesionalización de las personas servidoras públicas responsables de estas funciones, pero también en el fortalecimiento de este cuerpo de funciones indispensable en el combate a la corrupción, rendición de cuentas, mejora de la gestión pública y buen gobierno. Gracias al compromiso y voluntad política que ha demostrado la Contraloría del Estado y la Secretaría Técnica del Sistema Anticorrupción se logró establecer una agenda respetuosa de los tiempos de los Órganos Internos de Control obteniendo como resultados los siguientes:



Imagen 38: Resultados de las Encuestas, grupos focales y entrevistas personalizadas Fuente: Elaboración propia 2024.

Lo anterior representa una participación en este ejercicio diagnóstico de prácticamente el 100% de las personas titulares de los OIC en el Estado y del personal que labora al interior de los mismos, lo cual hace de éste, un ejercicio inédito en la historia de este sector. Asimismo, se entrevistó a las personas que laboran en todas las áreas que tienen vinculación con los OIC al interior de SECOES y SEFIPLAN, buscando tener una visión transversal y no sólo unidireccional de la labor de los OIC.

Nuevamente Quintana Roo es un ejemplo de cooperación y bases de coordinación en materia anticorrupción.

#### 2.9 Métrica y Estadística

La PAEQROO es el resultado de un proceso de coordinación y co-creación entre las y los integrantes del SAEQROO, los 11 municipios, los actores clave de la sociedad civil organizada, la iniciativa privada y la ciudadanía del estado, quienes han vertido en este documento sus perspectivas y propuestas.

Sin duda, se trata de un instrumento referente en la materia, que ha sido minuciosamente diseñado, bajo criterios rigurosos de calidad técnica y metodológica y con un decidido enfoque centrado en resultados de desarrollo sostenible.

En el año 2020, se elaboró un diagnóstico robusto, que mostró con precisión la radiografía del fenómeno de la corrupción en el estado y los municipios, configurado a partir del análisis cualitativo y cuantitativo detectando entonces las cuatro raíces causales del fenómeno en la entidad: la ilegalidad e impunidad, el abuso del poder, la discrecionalidad en los puntos de contacto gobierno-sociedad y el débil involucramiento de la sociedad y el sector privado.

De dicho diagnóstico se presentan algunos datos, que resulta relevante retomar en este informe a efecto de poder mostrar que no necesariamente existe un relación directa entre los esfuerzos que se están llevando a cabo en la administración pública para combatir a la corrupción, y la percepción que la ciudadanía tiene respecto a este fenómeno, toda vez que las experiencias de cada persona son distintas y con ello, el levantamiento de datos de las fuentes más importantes de consulta dependen del ánimo y opinión de los sujetos de entrevista de ese instante.

Una vez que en el apartado anterior se han dejado de manifiesto los proyectos y resultados en materia anticorrupción en la entidad, a continuación, se presentan algunas cifras que han presentado una mejoría sutil en materia de percepción de corrupción para el Estado de Quintana Roo:

Gráfica 1: Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada cien mil habitantes 2023



Fuente: Elaboración propia con información del ENCIG 2023

La gráfica presentada indica una disminución de actos de corrupción entre los años 2021, que arrojaron 20,413 personas, contra el año 2023 que solamente fueron de 16,954 personas en el Estado de Quintana Roo. Con una diferencia considerable de 3,459 personas menos que la emisión pasada.

Gráfica 2: Tasa de población por cada cien mil habitantes que cree o ha escuchado que existe corrupción er



Fuente: Elaboración propia con información del ENCIG 2023

Esta gráfica nos muestra que existe una disminución entre los resultados

bianuales emitidos en el año 2021 con 64,901 personas y para el año 2023 solamente fueron 64,047 personas que han escuchado que existe la corrupción; la diferencia es de 854 personas menos que no han escuchado de la corrupción.

Gráfica 3: Tasa de población por cada cien mil habitantes a la que algún conocido le refirió actos de corrupción en los trámites que realizó



Fuente: Elaboración propia con información del ENCIG 202

La gráfica muestra que, la percepción de las personas ha mejorado, toda vez que pasó de 50,779 personas en el año 2021 a solamente 47, 308 personas para el año 2023, lo que arroja una diferencia de 3,471 personas menos a la que algún conocido le refirió actos de corrupción en los trámites que realizó

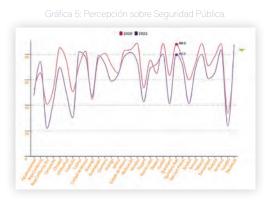
Gráfica 4: Tasa de prevalencia delictiva en unidades económicas.



Fuente: Elaboración propia con información del ENVE 2022

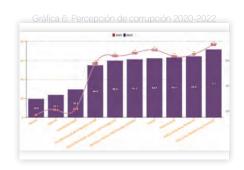
Se puede observar que Quintana Roo se ubica con un índice de 2.3, por

debajo de la media nacional que muestra un índice de 2.5 de Tasa prevalencia delictiva por entidad federativa, miles de víctimas por cada 10,000 unidades económicas.



Fuente: Elaboración propia con información del ENVE 2022

La Percepción seguridad pública de las unidades económicas con respecto a la situación actual sobre la inseguridad pública en su entidad federativa, muestra que en Quintana Roo pasó del 88% de unidades Económicas que sintieron inseguridad en el 2020 a solo 80.2 % en el 2022, es decir logró disminuir en 8.2% puntos porcentuales la percepción sobre inseguridad con respecto a la métrica de la emisión anterior



Fuente: Elaboración propia con información del ENVE 2022

El nivel de percepción sobre la corrupción en las autoridades en las unidades económicas mejoró de manera general, pero en el caso de las fiscalías estatales pasó en el año 2020, 65.92 % de percepción de corrupción a solo 61.2% en el año 2022. Lo que indica que, los esfuerzos de las autoridades encargadas de la impartición de justicia han dado resultados, lo que se ve reflejado con una disminución de 4.72%

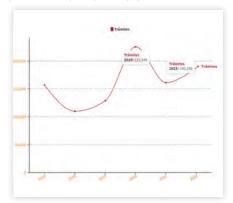


Gráfica 7: Tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa 2024

.Fuente: Elaboración propia con información del ENVIPE 2024

Las víctimas de delito por cada 100 mil habitantes de 18 años y más en Quintana Roo, se situó en 22.2 en la entidad, mientras que para el resto del país la media se situó en 23.3, es decir Quintan roo se ubica por debajo de la media nacional en lo que respecta a la tasa de prevalencia delictiva.

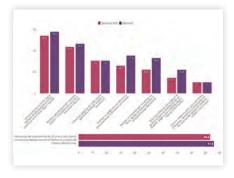
Gráfica 8: Trámites, pagos o solicitudes de servicio realizados personalmente con un servidor público en los que existió corrupción (trámites), Quintana Roo 2013-2023.



Fuente: Elaboración propia con información del ENCIG 2023

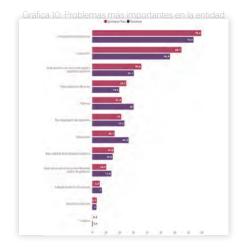
Tal Como se puede observar en la gráfica 9, en la cronología del año 2013 al 2023, la entidad ha tenido un comportamiento errático, sin embargo, posiciona a Quintana Roo con una mejora discreta del 15.68 % comprando las cifras reportadas en los años 2019 y 2023 pasando de 225,549 trámites a solo 190,180 trámites en las que las personas que sufrieron actos de corrupción.

Gráfica 9: Gobierno Electrónico 2023



Fuente: Flaboración propia con información del FNCIG 2023.

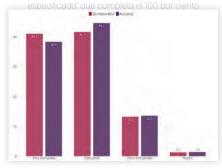
Los habitantes de Quintana Roo de 18 años y más tuvieron interacción con el Gobierno Estatal, mediante medios electrónicos, esta interacción determinó que el 5 % de éstos presentó alguna queja, denuncia o comentario en las cuentas del gobierno. Lo que determina que la población busca los medios electrónicos para interactuar y estar en constante comunicación con su gobierno.



Fuente: Flaboración propia con información del ENCIG 2023

Los habitantes de Quintana Roo solicitan solución en diferentes problemas, lo que alerta al gobierno a poner mayor atención para atender la preocupación que refleja como primer lugar la seguridad y delincuencia, nuevamente los actos de corrupción ocupan el segundo problema que más preocupa a la ciudadanía y la atención a la salud pública en tercer lugar.

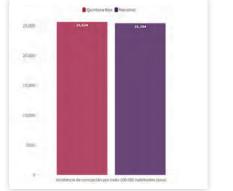
Gráfica 11: Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en la entidad. Nota: Excluye la opción "no



Fuente: Elaboración propia con información del ENCIG 2023

En el estado de Quintana Roo, 82.8% de la población de 18 años y más percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes; sin embargo, se ubica por debajo de la media nacional que refiere 83.1%

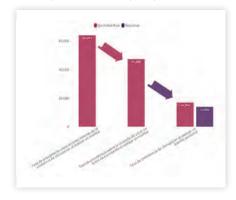
Gráfica 12: Tasa de incidencia de corrupción en Quintana Roo 2023



. Fuente: Elaboración propia con información del ENCIG 2023

Para a última emisión del ENCIG, Quintan Roo se situó en 25,624 personas, las cuales percibieron un acto de corrupción en algún trámite ante un servidor público del Estado de Quintana Roo, lo que representa el 25.62% de un total de 100 mil habitantes encuestados y nos ubicamos por encima de la media nacional

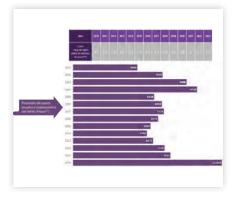
Gráfica 13: La Tasa de prevalencia de corrupción para el estado de Quintana Ro



Fuente: Elaboración propia con información del ENCIG 2023

La gráfica muestra el impacto de la prevalecía de corrupción conforme se hace más específica la pregunta, mientras que 64 047 personas piensan que conocen la existencia de corrupción en algún trámite, al preguntar por vivienda sobre la corrupción la realizar un trámite esta cifra baja abruptamente a 47,308 personas y finalmente al preguntar si al realizar un trámite personal sufrieron un acto de corrupción este cifra disminuye considerablemente a 16, 954 personas, lo cual deja de manifiesto que, que la tasa de prevalencia de corrupción este directamente relacionada con lo que las personas encuestadas identifican como un acto de corrupción, y nuevamente la tarea de que al el largo plazo no puede haber referencia de estos hechos en la administración pública.

Gráfica 14. Costo del delito para el estado de Quintana Roo 2023.



Fuente: Elaboración propia con información del ENVIPE 2023. Los montos económicos se deflactan utilizando 2018 como año base.

Acorde con la ENVIPE, permite estimar que para 2023 en el estado de Quintana Roo, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de 3.5 mil millones de pesos; Lo cual equivale a un promedio de 5 045 pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito. El Estado sigue en la encomienda de garantizar la disminución de los delitos, para que esto no lesione la economía de la ciudadanía.

Gráfica 15: Línea de tiempo de la Cifra Negra en Quintan Roo 2010-2023



Euente: Elaboración propia con información del ENVIPE 2023

Cifra negra: Se calcula como la razón de los delitos no denunciados más los delitos denunciados sin carpeta de investigación más aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició carpeta de investigación, entre el total de delitos por cien.

La cifra negra en el estado de Quintana Roo para la última emisión 2023 del ENVIPE, refleja que un 93.5% de delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia o no se inició una carpeta de investigación reflejando una disminución respecto a la emisión 2022 en donde a cifra era del 93.7 %, si bien hubo una disminución, seguimos teniendo más del 90% de delitos no denunciados, lo cual centra su atención en recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y proceso de impartición de justicia en el estado.

#### Métricas:

El World Justice Project (WJP) presentó la sexta edición del Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX 2023-2024), un informe con los resultados en materia de Estado de Derecho de las 32 entidades federativas del país.

Una de las métricas más importantes emitidas por instituciones internacionales no gubernamentales es el Índice de Estado de Derecho, este índice se mide en una escala del 1 al 0 en donde 1 es total apego al Estado de Derecho y 0 es ausencia de Estado de Derecho.

Este índice integra ocho factores: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal.

Es así que se presenta los siguientes resultados:

·El Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX) 2023-2024 muestra un estancamiento en el Estado de Derecho en la mayoría de las entidades.

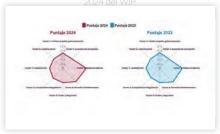
En una escala que va del cero al uno, la puntuación promedio general fue de 0.41 y los tres estados con mejor puntaje son: Querétaro (0.49), Guanajuato (0.47) y Aguascalientes (0.47). En contraste, Quintana Roo (0.36), Morelos (0.35) y Estado de México (0.35) ocupan las últimas posiciones.

·El Gobierno Abierto se vio debilitado, marcado principalmente por la ausencia de mecanismos de participación ciudadana.

·Los derechos laborales se han fortalecido en 19 estados.

Para el Estado de Quintana Roo se realiza una comparativa con la emisión del año 2023.

Grafica 16: Puntaje por factor del Indice de Estado de Derecho para Quintana Roo, metrica 2023

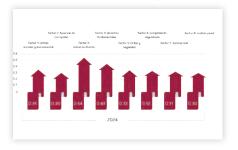


Fuente: Elaboración propia con información del WJP 2024

Tal como se puede ver, existe un ligero repunte en los factores de Cumplimiento Regulatorio con 0.3 y Gobierno Abierto en 0.2 en tanto en los otros

factores se mantuvieron sin cambios; en Quintana Roo sabemos que existe un gran reto en materia de Estado de Derecho, por ello seguimos creando mecanismos y herramientas basadas en inteligencia sistémica para lograr un estado derecho digno para la ciudadanía.

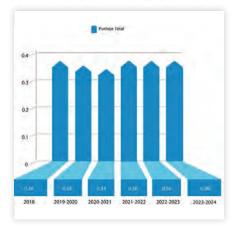
Gráfica 17: Puntaje por factor del Índice de Estado de Derecho para Quintana Roo, métrica 2024 del WJF



Fuente: Elaboración propia con información del WJP 2024

Como se puede observar la gráfica número 17, Quintana Roo ha permanecido por tercer año consecutivo con un puntaje en su índice de 0.36, mejorando sutilmente su posición comparada con los primeros tres años de aparición de la política anticorrupción; y pasamos de ser el lugar 32 del país al lugar 30 de las nación.

Gráfica 18: Histórico del índice de estado de derecho WIF



Fuente: Elaboración propia con información del WJP 2024

Como se puede observar Quintana Roo ha permanecido por tercer año consecutivo con un puntaje en su índice de 0.36, mejorando sutilmente su posición comparada con los primeros tres años de aparición de la política anticorrupción; y pasamos de ser el lugar 32 del país al lugar 30, repuntando dos lugares en relación con las demás entidades federativas.

### 2.9.1 Avances de Quintana Roo en los 10 indicadores del Sistema Nacional Anticorrupción

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), como instancia encargada de dar seguimiento a la implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PNA), construyó los 10 Indicadores Nacionales asociados a sus Objetivos Específicos, que miden el avance sistémico en el combate a la corrupción y brindan una valoración integral del grado de consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Estas mediciones se insertan en el marco del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SiSE), el

cual representa un conjunto de herramientas metodológicas para dar seguimiento y evaluar el SNA.

Los resultados de los Indicadores Nacionales fueron calculados a partir de 165 series estadísticas con diversas delimitaciones geográficas (nacional, federal, estatal y municipal). Si bien estas series son la unidad básica de cálculo de los indicadores, estas se agregan en 109 componentes (subvariables), que agrupan a las series de naturaleza similar de cada indicador (por ejemplo, el componente de carpetas de investigación pendientes cuenta con dos series: una de nivel federal y una de nivel estatal).

El objetivo de estos indicadores es: Medir el avance sistémico en el combate a la corrupción y brindar una valoración integral del grado de consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Estas mediciones se insertan en el marco del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SiSE), el cual representa un conjunto de herramientas metodológicas para dar seguimiento y evaluar el SNA.Imagen 39. Indicadores Nacionales 2024 del SNA



#### **RESULTADOS DE QUINTANA ROO**

Quintana Roo se encuentra ubicada como la **mejor entidad** en resultados de entidades federativas respecto a la información que insume para alimentar a los 10 indicadores.



Imagen 39:Informe de Avances de los Indicadores Nacionales 2024 en Quintana Roo (SESNA, 2024) Fuente:https://sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2023/I0/INFORME-DE-AVANCES-DE-LOS-INDICADO RES-NACIONAL FS-2024 septiembre-1 de Res-NACIONAL

#### 2.10 Proyectos en Desarrollo 2025

#### 2.10.1 Portal Único de Contrataciones (PUCA)

El Sistema 6 de la PDN tiene como objetivo central garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos, permitiendo a los ciudadanos acceder fácilmente a información sobre adquisiciones, contrataciones y resultados de programas financiados con recursos públicos.

Al integrarse con otros sistemas de la PDN, el Sistema 6 proporciona una visión holística de cómo se manejan los recursos públicos. Esta interconexión no solo facilita el análisis de datos, sino que también permite a los entes de control y fiscalización realizar cruces de información, lo que es fundamental en el combate a la corrupción. Al identificar patrones y discrepancias en los datos, se pueden detectar irregularidades y tomar medidas correctivas.

La implementación del Sistema 6 asegura que los funcionarios públicos sean responsables por sus decisiones y acciones, al proporcionar un mecanismo claro para la evaluación del desempeño y el uso de recursos. Esto se complementa con la capacidad de cruzar datos con otros sistemas de la PDN, lo que aumenta la efectividad en la supervisión.

El Portal único de Contrataciones Abiertas (PUCA) cuenta con todos los elementos necesarios los cuales han sido revisados y aprobados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). Esto garantiza que el sistema esté preparado para interconectarse con el Sistema 6 en el corto plazo sin mayores inconvenientes. Aunque se encuentra en fase de pilotaje, su desarrollo está completamente alineado con los estándares requeridos del EDCA.MX/v1.0 lo que facilitará su transición hacia una operación completa y efectiva. Esta fase de prueba se está haciendo al interior de la SESAEQROO lo cual es esencial para ajustar cualquier aspecto que pueda requerir optimización.

El Sistema 6 de la PDN y el PUCA en Quintana Roo, son pilares fundamentales en la lucha contra la corrupción y en la promoción de una gestión pública más transparente. Al permitir el cruce de datos entre estos sistemas y otros de la PDN, los entes de control y fiscalización podrán identificar irregularidades y patrones sospechosos, lo que aumentará la capacidad de respuesta ante la corrupción. La colaboración entre los distintos niveles de gobierno y la participación de la ciudadanía son esenciales para el éxito de estas herramientas de inteligencia anticorrupción.



Imagen 40: Proceso de contratación en el portal única de contrataciones abiertas Fuente: Sistema piloto PUCA (2024) https://pucapp.sesaegroo.gob.mx/account/login



Imagen 41: Reunión de trabajo con la empresa VIRK (2024)



Imagen 42: Portal Unico de Contrataciones Abiertas VIRK (PUCA)

### 2.10.2. Metodología para la Homologación de Políticas de Integridad.

Uno de los problemas centrales que existen a nivel nacional y estatal, es la discrecionalidad y el abuso del poder en las entidades y dependencias de todos los niveles de gobierno, este problema público se encuentra reflejado en cifras y datos estadísticos que se plasmaron en el diagnóstico Panorama de la corrupción en el estado de Quintana Roo de la PAEQROO.

La Política Anticorrupción Nacional y Estatal por la magnitud del problema, destinan el **Eje 2 al combate a la discrecionalidad y abuso del poder** el cual establece el Objetivo específico 3 Implementar el servicio público de carrera y los mecanismos de integridad homologados a la escala nacional.

Por lo anterior, el Programa de Implementación de la PAEQROO, en su prioridad 11 que establece "Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de actuación bajo conflicto de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos".

Durante el año 2024, la Secretaría ejecutiva trabajó en desarrollar un primer bosquejo del diseño de la metodología que permitirá estandarizar la elaboración de códigos de ética y conducta y con ello garantizar que las dependencias y entidades cuenten con todos los instrumentos de regulación de conducta que en su conjunto puedan convertirse en las POLÍTICAS DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE ACTUACIÓN BAJO CONFLICTOS DE INTERÉS

Será durante el ejercicio Fiscal 2025, que se concluya esta propuesta y se presentan las etapas contempladas para lograr la meta.



lmagen 43: Etapas del proyecto de la Política de Integrida: Fuente: Elaboración propia 2024.

Desarrollar Políticas de Integridad en el servicio público es crucial porque previene la corrupción al establecer normas éticas claras, mejora la transparencia en la gestión pública y asegura que los funcionarios sean responsables de sus acciones. Además, promueve una cultura de honestidad y ética entre los empleados, lo que contribuye a un servicio público más eficaz, justo y responsable, al mismo tiempo fomenta la confianza de los ciudadanos en las instituciones, En resumen, desde la Secretaría Ejecutiva en coordinación con la Secretaría de la Contraloría se promoverá el desarrollo de ese insumo ya que estas políticas son fundamentales para fortalecer la democracia y mejorar la calidad de la administración pública.

### 2.10.3 Programa de Profesionalización del Servicio Público de Carrera del Estado.

Todo gobierno profesional y democrático, requiere el establecimiento de políticas públicas en materia de profesionalización, más aún cuando nos referimos al combate a la corrupción. En este orden de ideas, la SESAEQROO, de manera coordinada con el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, ha realizado las acciones tendientes a diseñar un "Programa de Profesionalización del Servicio Público de Carrera del Estado" con énfasis en la profesionalización de un primer cuerpo de funciones relativo a los Órganos Internos de Control (OIC).

Para lograrlo, se han considerado los datos e información obtenida del Diagnóstico de capacidades institucionales de los OIC, pero también relativa a buenas prácticas en materia de profesionalización a nivel federal y en la región, así como acciones previas realizadas por el SAEQROO para el fortalecimiento del Servicio Público de Carrera (SPC) en el Estado, todo lo cual implicó un trabajo de gabinete e investigación especializada en la materia.

Al respecto, el Programa de Profesionalización resulta inédito en el país, ya que presenta, a nivel local, un conjunto de elementos teóricos y prácticos necesarios para implementar un SPC innovador que considere las necesidades y especificidades de Quintana Roo, tomando como referencia los antecedentes, principios, bases y procesos relacionados con la profesionalización de la administración pública, desde un enfoque del derecho humano a la buena administración.

En este sentido, este proyecto se articula a la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y su respectivo Programa de Implementación, espe-

cíficamente en la Prioridad 16, Línea de Acción 16.1.1, lo cual permitirá realizar un monitoreo y seguimiento de sus acciones, iniciando, precisamente, con el personal de los OIC al ser estos quienes mejor representan el combate a la corrupción y a la impunidad.

Ahora bien, bajo este contexto, resulta claro que la profesionalización se aborda no sólo como acciones de capacitación, sino como una política pública que vincula el desempeño profesional, ético y responsable de las personas servidoras públicas, con el logro de resultados de manera eficiente, eficaz y cercana a la gente, como una de las demandas más claras del pueblo quintanarroense. Por consiguiente, la profesionalización del servicio público trasciende la capacitación y la formación continua, para erigirse en un sistema que permite al gobierno contar con personas servidoras públicas profesionales, conscientes y responsables de su actuar en un contexto que articula las acciones del Sistema Anticorrupción del Estado y fortalece el buen gobierno.

La instauración del servicio público de carrera debe llevarse a cabo con base en una adecuada planeación, programación, presupuestación y conforme a la definición de etapas de reclutamiento y selección, capacitación, formación y evaluación del desempeño; identificando las áreas de oportunidad y definiendo procesos que verdaderamente sean funcionales.

Para el logro de este proyecto, se llevaron a cabo reuniones con la Dirección del Servicio Público de Carrera adscrita a la Dirección General de Capital Humano, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, así como con la Secretaría de la Contraloría del Estado, de manera particular con la Subsecretaría de Auditoría y Control Interno donde se encuentra la Coordinación General de los Órganos Internos de Control y claro, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado, con el Comité de Participación Ciudadana (CPC).

Este proyecto que, en esta etapa ha sido de diseño, deberá implementarse a lo largo de 2025 mediante el establecimiento de mecanismos específicos para los diversos procesos profesionalizantes de los OIC, tales como ingreso, promoción, capacitación inductiva y formación continua, entre otros, beneficiando a su personal en los tres poderes de gobierno, municipios y organismos constitucionales autónomos.

## 2.10.4 Fortalecimiento del Estado de Derecho del World Justice Project en el Estado de Quintana Roo.

El Estado de derecho es fundamental para garantizar la justicia y la equidad en una sociedad. Su esencia radica en que tanto los ciudadanos como las instituciones, incluido el propio Estado, están sujetos a leyes que deben ser justas y aplicadas de manera imparcial. Esto implica una serie de principios clave:

Primacía de la ley: Todas las personas y entidades deben respetar las leyes establecidas, las cuales deben ser públicas y accesibles.

Separación de poderes: La división entre el ejecutivo, el legislativo y el judicial es crucial para evitar abusos de poder y garantizar que cada rama funcione con independencia.

Protección de derechos: Las libertades fundamentales deben estar garantizadas y protegidas por el marco legal.

Participación ciudadana: La inclusión de la sociedad en el proceso de toma de decisiones fortalece la legitimidad del sistema.

En México, el Estado de derecho se basa en la Constitución, que establece la supremacía de la ley y los mecanismos para su modificación, asegurando así que cualquier cambio cuente con el respaldo suficiente y sea un reflejo de la voluntad popular. Este marco jurídico busca consolidar un entorno donde la justicia prevalezca y se fomente la confianza en las instituciones.

Actualmente, existe una organización denominada World Justice Project (WJP). Esta se dedica a promover el Estado de Derecho en todo el mundo mediante la investigación, la recopilación de datos y la creación de redes de conocimiento. Su enfoque busca fortalecer el acceso a la justicia y fomentar la participación de comunidades locales en soluciones adaptadas a sus contextos específicos.

Desde 2008 WJP se publica el Índice de Estado de Derecho a nivel global, que mide el grado de adhesión al Estado de Derecho en 142 países. México se incorporó a la medición global en 2009.

Su misión es fortalecer el Estado de Derecho en México a través de la información, la conciencia pública y la investigación.



Imagen 44: Importancia del Índice de Estado de Derecho que emite el WJF Fuente: Elaboración propia 2024.

Bajo ese contexto la SESAEQROO en total atención a la agenda prioritaria anticorrupción y en coordinación con el Poder Ejecutivo y Judicial, se sumó al mismo tiempo a la agenda del Fortalecimiento del Índice de Estado de Derecho en la entidad y en un acto de total coordinación interinstitucional, se establecieron una serie de reuniones con el Director de World Justice Project México, el Mtro. Alejandro González Arreola y los equipos técnicos de ambas instituciones, que culminaron con la firma del Memorándum de Entendimiento con la Organización Internacional World Justice Project (WJP) en la ciudad de Cancún el 14 de agosto del 2024, dicho memorándum tiene el objetivo de trabajar en el desarrollo de herramientas de inteligencia anticorrupción que puedan ser de utilidad a los tres poderes de gobierno para el fortalecimiento institucional en la mejora del Estado de Derecho en Ouintana Roo.

Con esta nueva alianza la SESAEQROO busca el intercambio de información y buenas prácticas para fortalecer a todas las instituciones en materia anticorrupción. Será durante el ejercicio fiscal 2025, que se dará inicio con las diferentes etapas del proyecto, el cual representa una de las más grandes bases de coordinación entre dependencias y entidades de la administración pública, responsables de la procuración e impartición de justicia en el estado, mismo que pone en el centro de la mesa el combate a la corrupción en todos los procesos de atención a la ciudadanía y al interior de las instancias.



Imagen 45. Firma del Memorándum de Entendimiento con la Organización Internacional World Justice



Imagen 46. Firma del Memorándum de Entendimiento con la Organización Internacional World Justice Project

2.10.5 Desarrollo de un curso digital "E-Learning", interactivo en modalidad virtual para el estándar "EC 1556, Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas".

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, se está trabajando de la mano con la SES-NA para el desarrollo de un Curso Digital Interactivo en Modalidad Virtual para el Estándar "EC1556: Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas".

El objetivo de este curso e-learning es desarrollar una herramienta de educación en modalidad de curso digital interactivo virtual, para poner a disposición de las personas servidoras públicas dicho estándar, mismo que se pretende concluir durante el año 2025 y será alojado en la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA) de la SESNA, con la finalidad de promover el autoaprendizaje y la disminución de costos en capacitación presencial, garantizando que cualquier persona servidora pública que cumpla con el perfil para ser aspirante pueda fortalecer sus competencias laborales en materia anticorrupción.

Esta colaboración entre la SESNA y la SESAEQROO es una sinergia sistémica que sirve como ejemplo de las bondades y beneficios de la explotación correcta y uso de las plataformas y herramientas tecnológicas anticorrupción que ya existen en la nación, para el fortalecimiento de las dependencias y entidades de la administración pública.

#### 2.10.6 Tablero de Seguimiento de las Estrategias Anticorrupción Municipales

Como resultado de la coordinación entre las entidades que integran al Sistema Anticorrupción, en un hecho histórico no solo para la entidad si no a nivel nacional, Quintana Roo se convirtió en la única entidad federativa que ha logrado el involucramiento y participación del 100% de sus municipios en el combate a la corrupción, iniciativa que fue promovida por el Ejecutivo quien en un "Acuerdo Anticorrupción" logró que todos los presidentes municipales aceptaran crear documentos rectores de orden municipal que guíen y plasmen con claridad acciones anticorrupción y que aseguran el involucramiento de cada sector por medio de la inclusión social. Este logro que se obtuvo durante el año 2023 y fue reconocido en el 2024.

Derivado de este suceso, y dando cumplimiento al objeto de Ley, desde la Secretaria Ejecutiva, se está desarrollando un sistema informático ágil, accesible, eficiente, fácil de usar y seguro, que permitirá el análisis de datos para la toma de decisiones, la administración y la gestión de la información de las Estrategias Anticorrupción Municipal del estado, dicho proyecto se ha denominado Tablero de Seguimiento de las Estrategias Anticorrupción Municipales

Este proyecto permitirá proporcionar a la administración pública municipal un insumo tecnológico con el cual se fortalece el seguimiento a las acciones anticorrupción y al mismo tiempo facilita la rendición de cuentas.

#### 2.10.7 Segunda Etapa del Diagnostico de Capacidades Institucionales de los Órganos Internos de Control

Fortalecimiento de las estructuras orgánicas de las autoridades responsables de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas

Durante el año 2024 se llevó a cabo el primer Diagnóstico de OIC del Estado de Quintana Roo.

Al cierre del último trimestre del ejercicio fiscal 2024 se publicarán los resultados la herramienta diagnóstica de capacidades institucionales centrada en el análisis de perfiles, presupuesto, estructura organizacional y cumplimiento normativo de las autoridades responsables de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas; sin embargo este proyecto de largo aliento requiere de una segunda etapa, en la cual se desarrollará un programa dirigido al fortalecimiento de las estructuras orgánicas de las mismas, con el cual se sentará un precedente en la nación ya que el programa será diseñado considerando los hallazgos que el Diagnóstico arrojo para la entidad y con la cooperación de los tomadores de decisiones. Este proyecto atiende a la línea de acción 1.2.1 del programa de Implementación



# Campaña de Comunicación Social del SAEQROO

#### Informe de Resultados: Estrategia de Comunicación Social del SAEQROO

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo ha implementado una estrategia de comunicación del Sistema Anticorrupción en el 2024, con el objetivo de fortalecer la presencia de la agenda anticorrupción y fomentar la participación ciudadana.

A continuación, se detallan los avances y resultados obtenidos en cinco acciones clave:

#### 1. Rediseño del Logotipo:

El logotipo del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo fue rediseñado por razones técnicas, ya que no se contaba con los archivos originales para aplicaciones digitales e impresas. Se mantuvo el diseño original de la mano, pero la paleta de colores se redujo de ocho a cinco para facilitar su uso en distintos formatos, incluyendo impresos y bordados, asegurando la coherencia visual en futuras aplicaciones.



Imagen 47: Logotipo del SAEQROC

#### 2. Creación del Manual de Identidad Instituciona.

En un esfuerzo por unificar la imagen pública del SAEQROO, se desarrolló un manual de identidad que establece las directrices visuales y comunicacionales para su uso interno y externo. Este manual no solo refuerza la coherencia de la marca, sino que también garantiza que todos los organismos dependientes del Sistema proyecten una imagen clara y consistente. El manual ha sido implementado exitosamente a través de la coordinación con las áreas de comunicación de los distintos entes, lo que ha permitido integrar al personal en esta nueva identidad.



magen 48: Contenido del Manual de Identidad del SAEOROO.

#### 3. Desarrollo de una Nueva Página Web:

Con el objetivo de mejorar la comunicación con la ciudadanía y hacer más accesible la información sobre la lucha anticorrupción, se diseñó y lanzó una nueva página web: https://saeqroo.org.mx. Esta plataforma ofrece una navegación más intuitiva y está estructurada para proporcionar contenido de valor. Está adaptada a dispositivos móviles y es accesible para personas con discapacidad visual. Este portal facilita la comunicación con la ciudadanía, integrando estadísticas y vinculando a plataformas nacionales como la Plataforma Digital Nacional. La página ofrece contenido educativo sobre anticorrupción y proporciona herramientas para que los ciudadanos se involucren activamente en la lucha contra la corrupción.



Imagen 49 Captura de pantalla de la página web del SAEQROC Disponible en: https://saegrop.org.mx/

#### Resultados de la página web basados en Google Analytics

**Usuarios Activos:** 167 usuarios activos con un promedio de interacción de 1 minuto 8 segundos, lo que indica una participación moderada, pero con potencial de mejora en la retención.

**Fuentes de Tráfico:** La mayoría del tráfico es directo (usuarios que ingresan la URL directamente (www.saeqroo.org.mx), seguido por tráfico de redes sociales y búsqueda orgánica. Esto indica que la estrategia de SEO orgánico está comenzando a funcionar, pero se puede fortalecer optimizando más palabras clave relevantes para la audiencia del estado.

**Usuarios por ubicación geográfica**: La mayoría del tráfico proviene de México, lo que está alineado con el público objetivo, aunque hay un interés internacional leve (EE.UU., India y otros países), lo cual podría aprovecharse si el sitio se adapta mejor al multilingüismo.

**Páginas más vistas**: La página principal de SAEQROO es la más vista, lo cual indica que el sitio está siendo encontrado adecuadamente, pero podría ser interesante optimizar otras páginas internas clave, como las relacionadas con los programas anticorrupción.

**Eventos y comportamiento del usuario**: Los eventos clave indican una actividad decente de los usuarios, pero hay margen de mejora al proporcionar más incentivos para interactuar con el contenido (por ejemplo, formularios, descargas de informes, videos).



#### 4. Apertura de Redes Sociales.

Se implementaron nuevos canales en redes sociales con el fin de ampliar el alcance del SAEQROO y promover la interacción directa con la ciudadanía. Hasta la fecha, se han creado perfiles en plataformas clave como Facebook, Twitter y Youtube, que han comenzado a consolidarse como puntos de referencia para la difusión de la agenda anticorrupción. La actividad en redes sociales ha sido monitoreada de manera continua con el resto de las áreas de comunicación para transmitir un mensaje de coordinación interinstitucional hacia la ciudadanía y medir el impacto de las publicaciones.



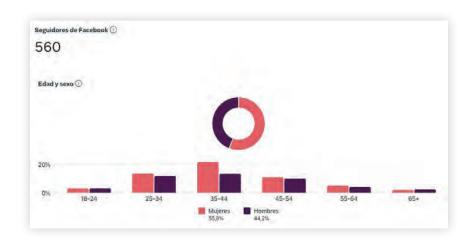
#### Alcances en Facebook

Los resultados presentados para la página de Facebook del SAEQROO muestran un alcance significativo, llegando a 51 mil usuarios (con un incremento del 84.9%).



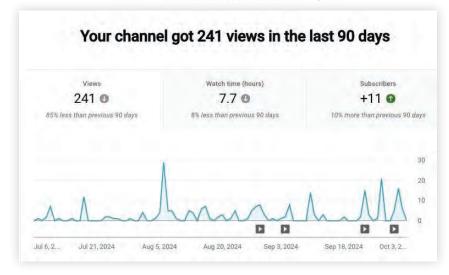


El análisis de los resultados de la página de Facebook del SAEQROO muestra que cuenta con **560 seguidores**, de los cuales la mayoría son **mujeres** (55.8%) frente a hombres (44.2%). La franja de edad más representada es la de **35-44 años**, seguida por la de **45-54 años**. Esto indica que la audiencia está predominantemente compuesta por mujeres adultas.



#### Alcances en Youtube





Gráfica 22: Tiempo de reproducción de los videos que se encuentran en Youtube de la SAFOROC



Los resultados de los últimos 90 días en el canal de YouTube del SAEQROO muestran 241 visualizaciones. El tiempo de visualización total fue de **7.7 horas**. El canal ha ganado **nuevos** suscriptores, en un aumento del 10%. El contenido principal destacado es el **Documental de Justicia Abierta**, el cual ha generado interés entre los usuarios.

#### **Beneficios:**

- El aumento de suscriptores es un indicador positivo de que el canal está atrayendo a una audiencia comprometida.
- Incremento constante de visualizaciones, lo que demuestra que el contenido está captando la atención de la audiencia.
- Interés claro en los documentales y presentaciones, que pueden ser aprovechados para futuras campañas de sensibilización.

La información de las plataformas digitales del SAEQROO refleja un crecimiento positivo en visualizaciones, interacción y seguidores, especialmente en YouTube y Facebook. Estos resultados demuestran que el contenido audiovisual es una herramienta efectiva para comunicar temas complejos de gobierno, como la política anticorrupción y la justicia abierta. Para continuar fortaleciendo el impacto, se recomienda seguir generando campañas segmentadas con contenido audiovisual atractivo, adaptado a diferentes plataformas, que facilite la comprensión de estos temas por parte de la ciudadanía y fomente su participación.

#### **Resultados Generales:**

- Aumento en la interacción ciudadana: A dos meses de su lanzamiento, las métricas de redes sociales muestran un crecimiento constante en la audiencia, con un incremento en seguidores y un aumento significativo en la participación (comentarios y compartidos).
- Fortalecimiento de la imagen institucional: El lanzamiento del manual de identidad y la implementación de la nueva página web

- han permitido proyectar una imagen más sólida y coherente del SAEQROO, contribuyendo a mejorar la percepción de la institución.
- Impacto de la campaña de justicia abierta: Los comentarios recopilados tras la campaña indican un mayor interés ciudadano en las iniciativas de transparencia y anticorrupción, con un 85% de los encuestados manifestando su apoyo a los esfuerzos del SAEQROO.

En conclusión, la implementación de la estrategia de comunicación social ha sido exitosa en sus primeros pasos, logrando establecer una base sólida para la comunicación institucional y el fomento de la participación ciudadana. Los resultados obtenidos hasta ahora reflejan el compromiso del SAEQROO con la transparencia, la justicia abierta y la lucha contra la corrupción, y sientan las bases para continuar avanzando en esta dirección.

### 3.1 Renovación de la imagen institucional de la SESAEQROO

La renovación de la imagen institucional de la SESAEQROO facilita que la ciudadanía y las instituciones de la administración pública se identifiquen con la marca del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, ya que en la actualidad muchas dependencias y la sociedad, no entienden o asocian a la Secretaría Ejecutiva, incluso desconocían que existe dicha institución.

Bajo ese contexto es que se llevó a cabo la actualización de la imagen de la SESAEQROO con los colores del Sistema Anticorrupción, con el objetivo de unificar una imagen de identificación y contribuir al crecimiento de la agenda anticorrupción en la entidad bajo los siguientes estándares:

- Atractivos para nuevos públicos: Esta renovación atrae a nuevos grupos de interés, expandiendo la base de apoyo y aumentando el alcance de la organización.
- Diferenciación Competitiva: En un entorno cada vez más competitivo, una imagen institucional renovada puede ayudar a destacar frente a otras organizaciones del mismo sector.
- Refuerzo de la Identidad: Refuerza la misión, visión y valores de la institución, ayudando a alinear la percepción externa con la identidad interna.
- Fomento de la Innovación: Impulsar una cultura de innovación y mejora continua dentro de la Secretaría, promoviendo un ambiente proactivo y dinámico.
- Aprovechamiento de Nuevas Tecnologías: Incluye la integración de nuevas tecnologías en la comunicación y el diseño, lo que mejora la interacción con el público y optimiza los canales de comunicación.

A continuación, se plasma el cambio del antiguo al más reciente logo de la SESAEQROO:



Imagen 52. Logo de la SESAEQROO. Fuente de elaboración propia 2024

### 3.2 Informe Redes Sociales SESAEQROO 2024.

Las redes sociales juegan un papel clave en la vida institucional, ya que son fundamentales para promover el involucramiento ciudadano, permitiendo la participación constante, ya sea de manera activa o pasiva. Además, fortalecen la cultura de la rendición de cuentas en el ámbito de la administración pública. Por ello, como parte de la nueva imagen de la Secretaría Ejecutiva, también se ha adoptado una estrategia renovada para comunicar, tanto a la ciudadanía como a las instituciones de los tres niveles de gobierno, los trabajos realizados por la SESAEQROO.

#### **FACEBOOK**

Desde el inicio de este año, nuestras redes sociales han experimentado un cambio notablemente positivo. En nuestra página de Facebook, hemos su-

mado un total de 935 seguidores, lo que representa un incremento de 522 seguidores respecto al año anterior. Asimismo, el alcance de nuestro contenido ha crecido significativamente, llegando a 48,600 usuarios, con una interacción de 3,800 usuarios. Esto ha generado un incremento del 100% en nuestra presencia en la red social más utilizada tanto por la ciudadanía como por las instituciones.



Imagen 53 Alcance de la red social Facebook Fuente: Elaboración propia 2024.

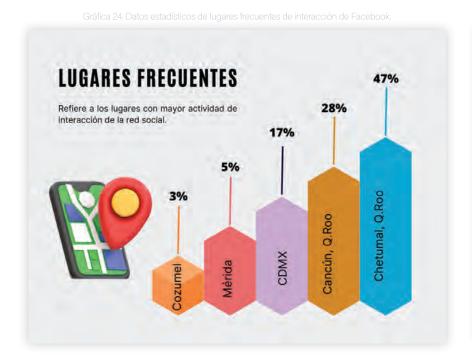
En cuanto a los contenidos publicados, se ha registrado un total de 200 publicaciones, de las cuales 15 incluyen fotografías, 14 son vídeos, 7 enlaces web, 1 reel y 1 video en vivo. Esto ha resultado en un aumento del 36% en el rendimiento en comparación con el año pasado. En lo que respecta al alcance en Facebook de contenido destacado, se ha observado un incremento

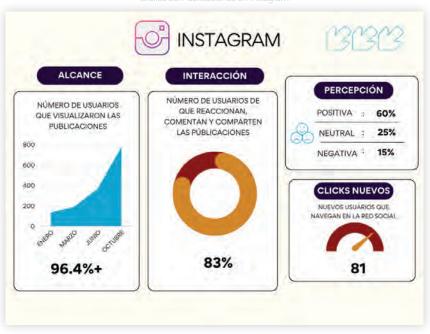
significativo del 96.3%. Finalmente, las interacciones con el contenido han crecido un 35.4%, lo que refleja un notable aumento en la participación de los usuarios. En conclusión, se ha logrado una mayor visibilidad de los trabajos realizados por la SESAEQROO, destacando su impacto y relevancia.

Gráfica 23. Formatos de contenido destacado en Facebook



Finalmente, presentamos las estadísticas de las ciudades con mayor interacción, es decir, aquellas donde se encuentran los usuarios que más frecuentemente visitan, interactúan, reaccionan y se mantienen activos en las publicaciones de la SESAEQROO.





#### **INSTAGRAM**

La página de Instagram de la SESAEQROO, aunque fue reactivada hace apenas unos meses, ha logrado un impacto positivo. Actualmente cuenta con 45 seguidores y 37 publicaciones, y destaca por su alta interactividad. En total, hemos alcanzado a 789 usuarios, ya que nuestra cuenta está abierta al público, lo que permite el acceso a la información tanto a seguidores como a no seguidores. Además, se registraron 81 nuevos clics, provenientes de usuarios que nunca antes habían visitado nuestra cuenta y que decidieron explorar nuestro perfil. El índice de percepción de las historias y comentarios es del 60% positivo, y hemos logrado un aumento del 83% en la interacción con nuestras publicaciones. En conclusión, a pesar del corto tiempo desde su reapertura, la cuenta ha tenido una respuesta muy favorable, especialmente entre las juventudes.

#### X (TWITTER) Y YOUTUBE

En cuanto a X, la SESAEQROO cuenta con 69 seguidores activos y ha realizado un total de 362 publicaciones relacionadas con la agenda anticorrupción, los proyectos desarrollados, la firma de convenios y los trabajos de colaboración con diversas instituciones públicas. Estas publicaciones han alcanzado un total de 628 visualizaciones de usuarios.



Imagen 54: Captura de pantalla del perfil de la SESAEQROO



lmagen 55: Captura de pantalla de una publicación del perfil de la SESAEQROC

Finalmente, la plataforma de YouTube de la SESAEQROO cuenta con 37 suscriptores. En este canal se publican y transmiten en directo las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité Coordinador, el Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva, así como los informes de resultados de esta Secretaría,

garantizando de esta manera el principio de publicidad.



Imagen 56. Captura de pantalla del canal de YouTube de la SESAEOROC



Con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) en México, tanto las autoridades como las personas responsables de la toma de decisiones en política pública, junto con la ciudadanía, apostaron por un enfoque basado en la consulta de información pública y el uso de datos y tecnología para desarrollar inteligencia anticorrupción. Este enfoque busca no solo prevenir e identificar la corrupción de manera oportuna, sino también detectar fallas en los controles gubernamentales que deben corregirse para evitar la repetición de estos delitos en el futuro.

A pesar de que este objetivo es crucial para garantizar el bienestar de la población mexicana, su implementación exige el desarrollo de una infraestructura sólida en términos normativos, técnicos y de datos. Esta infraestructura debe ser coordinada y operada en conjunto con diversos entes públicos que generan información estratégica y valiosa para combatir la corrupción de manera eficaz y sostenida.

Esta infraestructura se llama Plataforma Digital Nacional (PDN) la cual es la fuente primaria de información para la toma de decisiones la cual tiene el potencial para integrar la información de todos los entes públicos (incluyendo los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como órganos autónomos) en una sola infraestructura de datos que permite a las autoridades competentes consultar y utilizar información oportuna para prevenir e identificar delitos de corrupción, como el enriquecimiento ilícito, la actuación bajo conflicto de interés y la colusión en las contrataciones públicas, entre otros para obtener, procesar e identificar oportunamente hechos de corrupción.

Ahora bien, ¿cómo funciona la PDN y de qué información se compone? ¿Por qué su puesta en marcha puede cambiar las reglas del juego y hacer realmente la diferencia en el combate a la corrupción en México y en los Estados?

De acuerdo con los artículos 48 y 49 de la LGSNA, la PDN es administrada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y estará conformada por al menos los siguientes sistemas de información:



Imagen 57: Sistemas de Información de la PDN Fuente: Elaboración propia 2024.

En la implementación de la PDN, es importante mencionar tres puntos clave para lograr la integración de la información.



Imagen 58: Principios Fundamentales PDN Fuente: Elaboración propia 2024

Para lograr la integración de la mayor parte de la información, la SESNA desarrolla herramientas para la concentración de la información a nivel nacional y estatal, las cuales pone a disposición en el Mercado Digital Anticorrupción (MDA) a los Entes públicos que requieran de infraestructura digital para sistematizar su información y facilitar y permitir su flujo hacia la PDN. El uso de estas herramientas no tiene costo y ha permitido que más de 2, 700 puntos de información en las entidades federativas y la federación logren conectarse hacia este centro de inteligencia de datos anticorrupción.



Imagen 59: Apartado web de la PDN.

El diseño y funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional (PDN) se fundamenta en las mejores prácticas en tecnologías de la información (TICs) y seguridad de la información, permitiendo a las autoridades consultar, organizar, transformar, almacenar y optimizar los flujos seguros de intercambio de información. Actualmente, la plataforma opera en su versión 1.1, accesible a través de un servicio web en línea, lo que facilita el acceso a información pública de la federación, 24 entidades federativas y más de 620 municipios.

Gracias al esfuerzo de coordinación liderado por la Secretaría Ejecutiva del

Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) a nivel nacional y por las Secretarías Ejecutivas a nivel Estatal, las autoridades involucradas en el combate a la corrupción tienen hoy acceso a más de 5.4 millones de registros de información. Esta vasta base de datos es utilizada en investigaciones y sanciones relacionadas con diversas faltas administrativas y delitos de corrupción, como el enriquecimiento ilícito, cohecho, peculado, ejercicio abusivo de funciones y abuso de autoridad, entre otros. Esta herramienta no solo fortalece la transparencia, sino que también se ha convertido en un recurso clave para mejorar la eficacia en la detección y persecución de la corrupción.





Imagen 60: Inicio de la página web de la PDN. Fuente: https://www.plataformadigitalnacional.org (2024

La PDN está concebida como una plataforma escalable y modular, en constante evolución para adaptarse tanto a las necesidades del SNA como a los avances tecnológicos. Con el incremento continuo de entidades federativas

y organismos públicos que se integran, la PDN se expande constantemente. A mediano y largo plazo, se espera que esta herramienta se consolide como el principal centro de coordinación en la lucha contra la corrupción, al proporcionar a las autoridades acceso inmediato a información clave en un formato estandarizado y sin barreras, optimizando sus procesos de investigación, fiscalización y sanción de faltas y delitos de corrupción.

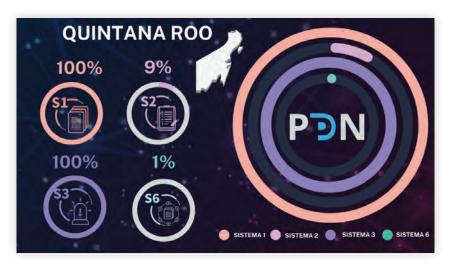


Imagen 61: Avances de Quintana Roo en los seis sistemas de la PDN. Fuente: Elaboración propia.

### 4.1 Beneficios de la Plataforma Digital Nacional en la administración pública

¿Cuáles son las potencialidades de la PDN para generar conocimiento y realizar inteligencia anticorrupción? La PDN va más allá de integrar los seis sistemas de información mencionados, aunque estos son los más estratégicos a corto y mediano plazo para identificar riesgos de corrupción en la función pública. Su uso contribuye a mejorar los procesos de investigación, así como

los controles internos y externos gubernamentales.

Para comprender su impacto anticorrupción, es esencial conocer los tipos de información que componen cada uno de sus sistemas y cómo, mediante su consulta, se pueden optimizar las acciones de prevención, detección y sanción.

Por ejemplo, el S1 permite inscribir los datos de las declaraciones patrimoniales y de intereses de más de 5 millones personas servidoras públicas obligadas a nivel nacional. En comento, y con base en este gran volumen de datos estandarizados, en la PDN se podrían aplicar ciertas metodologías y reglas de negocio que le permitan a las autoridades identificar anomalías e inconsistencias en el patrimonio e intereses de las personas servidoras públicas.

Respecto al S2, este se conforma por una lista de todas las personas servidoras públicas que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, en el otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como en la enajenación de bienes muebles y dictaminación de avalúos. Sobre cada una de estas personas servidoras públicas, el S2 permite conocer la información de su área de adscripción, así como el tipo y nivel de responsabilidad que tienen en diversos procedimientos gubernamentales que pueden ser sensibles a la corrupción (como ejemplo, una licencia de construcción).

A continuación, se describen los siguientes casos de uso utilizando información del S2, en conjunto con información del S1 y S6: por un lado, las contralorías en los entes públicos pueden contar con un mapa de actores de aquellas personas servidoras públicas que es necesario observar en aquellas áreas de riesgo; y por su parte, estas autoridades pueden analizar si

existen ciertas coincidencias entre los activos e intereses que poseen dichas personas servidoras públicas y las empresas que contrata el gobierno.

Otro de los sistemas clave de la PDN es el S3, ya que permite integrar y consultar la información de todas aquellas personas servidoras públicas y particulares (personas físicas y morales) que han sido sancionadas por faltas administrativas graves y no graves, y que se encuentran suspendidas o inhabilitadas para trabajar en el servicio público o proveer de sus servicios al gobierno. Con base en esta consulta, las autoridades que contratan, independientemente de su ámbito o poder de gobierno, puedan contar con información a nivel nacional de todos los agentes corruptos que debe evitarse ingresar al servicio público, es decir detectar contrataciones indebidas.

Por su parte, las autoridades y las empresas también pueden conocer el desempeño y reputación de otros proveedores, y con ello, promover la integridad en la contratación pública y la cadena de valor en los negocios de las propias empresas y sus socios.



#### Avances de la PDN en Quintana Roo



Imagen 63: Avance de Quintana Roo en el Sistema 1 en la PDN. Fuente: https://www.plataformadigitalnacional.org/cobertura/groo



Imagen 64: Avance de Quintana Roo en el Sistema 2 en la PDN. Fuente: https://www.plataformadigitalnacional.org/cobertura/gro



Imagen 65: Avance de Quintana Roo en el Sistema 3 en la PDN. Fuente: https://www.plataformadigitalnacional.org/cobertura/gro



-Imagen 66: Avance de Quintana Roo en el Sistema 6 en la PDN. Fuente: https://www.plataformadigitalnacional.org/cobertura/groo

#### 4.2 Sistema Local de Información en Quintana Roo con la Plataforma Digital Nacional

El Sistema Local de Información es un instrumento de inteligencia institucional que permite transmitir información entre el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO) y el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) de acuerdo con los diversos sistemas que la integran, bajo ese contexto la Plataforma Digital Nacional (PDN) y la SLI de la SAEQROO trabajan de manera estrecha para disponer un sistema integral que concentre la información emitidos por los entes públicos siendo el eje rector en el Estado para la integración de la información en los diferentes sistemas.

#### Sus objetivos son:

- Integrar y conectar a un Sitio Central de Datos, a aquellos sistemas informáticos de los entes públicos del Estado y municipios, que posean datos e información necesaria para el combate a la corrupción.
- Hacer interoperable la información contenida en los sistemas informáticos de los entes públicos del Estado y municipios que se integren y ordenen, a través del Sitio Central de Datos, con la Plataforma Digital Nacional (PDN), para coadyuvar en las obligaciones y facultades, en materia de combate a la corrupción, que la Ley le reconoce a los usuarios focalizados.

La Plataforma Digital Nacional basa su funcionamiento mediante el uso de datos abiertos, se comunica con los proveedores de información exclusivamente para obtener los datos necesarios, a través del Sistema Local de Información de la SESAEQROO.



Imagen 67: Interoperabilidad del Sistema Local de Información con la Plataforma Digita Fuente: Elaboración propia 2024.

El Sistema Local de Información de la SAEQROO es un elemento esencial en la definición del tipo de información que se insume a la PDN a nivel estatal y difusión constante a nivel nacional. También es importante señalar que se tiene un mapeo de las instituciones proveedoras de información, las cuales son:

Poderes
Poder Ejecutivo
Poder Judicial
Poder Legislativo
Órganos autónomos
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo
Comisión Estatal de Derechos Humanos
Instituto Electoral de Quintana Roo

Tribunal Electoral de Ouintana Roo

Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta

Universidad Autónoma de Quintana Roo

Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Fiscalía General del Estado

#### Municipios

Municipio de Othón P. Blanco

Municipio de Bacalar

Municipio de Felipe Carrillo Puerto

Municipio de Tulum

Municipio de Solidaridad

Municipio de José María Morelos

Municipio de Lázaro Cárdenas

Municipio de Puerto Morelos

Municipio de Benito Juárez

Municipio de Cozumel

Municipio de Isla Mujeres

Total de 23 Instituciones proveedoras de información

Tabla 2: Instituciones proveedoras de información



Imagen 68: Sistema Local de Información Fuente: Elaboración propia (2024)

El Estado de Quintana Roo actualmente está suministrando información en 4 de los 6 sistemas que a continuación se mencionan y en el cual se observa el porcentaje de avance en la siguiente tabla:

- Sistema 1 Sistema de evaluación patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.
- Sistema 2 Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas
- Sistema 3 Sistema Nacional de servidores públicos y particulares sancionados
- Sistema 6 Sistema de Información Pública de Contrataciones.



Imagen 69: Funcionamiento Sistema Local de Información Fuente: Flaboración propia (2024)

### 4.3 Avances del Sistema Local de Información con la Plataforma Digital Nacional

A continuación, se presenta el estatus y/o avance del estado de Quintana Roo respecto al Sistema Local de Información con fecha corte octubre 2024 y que permite identificar la ruta de trabajo para lograr que más entidades se interconectan e interoperen con alguno de los seis sistemas que integran a la Plataforma Digital Nacional.

Para la entidad existe una identificación de 23 entes públicos que son sujetos obligados y por ende se les considera "proveedores de información al Sistema Local de Información del SAEQROO"; resulta pertinente establecer que a la fecha el Estado se encuentra interoperando con 4 de los 6 sistemas que integran a la PDN, situación que nos ubica como una de las tres entidades con mayor grado de avance en la interconexión a nivel nacional. A

continuación, se muestran los avances por Sistema:

• Sistema de evaluación patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, se reporta que para el ejercicio fiscal 2024, el 100% de entes se encuentran interconectados e interoperando, con estas acciones Quintana Roo se coloca como la tercera entidad federativa que logra el 100% de cumplimiento con la Plataforma Digital Nacional en el Sistema 1.



Gráfica 26: Porcentaje de avance del Sistema 1 en el SL

Fuente: Flaboración propia 2024

• Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, se reporta que la interconexión se ha mantenido para este ejercicio ya que de un total de 24 entidades sujetas de interconexión, 8 entes autónomos están interoperando información de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contrataciones públicas, lo cual representa un 33% de

avance para el SLI y, en la métrica de cobertura de la PDN equivale al 9% de la interconexión.

Gráfica 27: Avance en el Sistema 2 del SLI



Fuente: Elaboración propia 2024

Para el Sistema 3.- Sistema Nacional de servidores públicos y particulares sancionados, la interconexión de información sigue siendo del 100% de CUMPLIMIENTO para este ejercicio, ya que la entidad responsable de interoperar la información que es Tribunal de Justicia Administrativa se encuentra activo y cumpliendo lo cual representa el 100% de avance en el SLI y en la métrica de cobertura de la PDN el 100%, resulta pertinente hacer la precisión de que esta información corresponde a las faltas administrativas graves, ya que las faltas administrativas no graves no se publican.

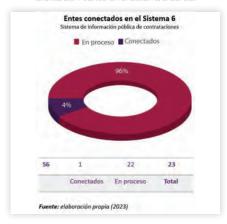
Gráfica 28: Avance en el Sistema 3 del SI



Fuente: Elaboración propia 2024.

Finalmente, para el Sistema 6.- Sistema de Información Pública de Contrataciones, se reporta que para este ejercicio fiscal 2024, Quintana Roo es la única entidad que se encuentra interoperando con el S6 a nivel nacional, somos la entidad piloto que está brindando información de las contrataciones públicas representando un 4% de avance en el SLI y, en la métrica de cobertura de la PDN equivale al 1% de la interconexión. Cabe señalar que actualmente se está unificando criterios del estándar EDCA-MX v1.0 para contar con un formato homologado que servirá como base para los sistemas desarrollados.

Gráfica 29: Avance en el Sistema 2 del SI.



Fuente: Elaboración propia 2024

#### **Beneficios**

- Se dispone de la información en tiempo real
- Se han inscrito los datos de 303,614 declaraciones patrimoniales y de intereses de más de 60,000 mil personas servidoras públicas obligadas a nivel estatal (S1)
- Se ha conformado una lista de todas las personas servidoras públicas que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, en el otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como en la enajenación de bienes muebles y dictaminación de avalúos (Sistema 2)
- Se integra y consulta la información de todas aquellas personas servidoras públicas y particulares (personas físicas y morales) que han sido sancionadas por faltas administrativas graves y no graves, y que se encuentran suspendidas o inhabilitadas para trabajar en el servicio público o proveer de sus servicios al gobierno (S3)

- Se posibilita a las autoridades de conocer las conductas más frecuentes de corrupción, y con base en esta información, tomar decisiones focalizadas y estratégicas para implementar mejoras en sus mecanismos de prevención e identificación (S3)
- Se permitir realizar análisis de riesgo en cada una de las etapas de los procedimientos de contratación pública (S6)
- Se puede seguir la trayectoria del servidor público en la participación en diferentes procesos administrativos
- Se apertura e integra la información de los entes públicos al Sistema Local de Información

### Importancia de la información en el tratamiento de datos

La información para que pueda tener un valor agregado necesita verse desde un punto de vista lógico, en la cual cada dato que se insume en los diferentes sistemas requiere ser analizado desde diferentes perspectivas, es decir, los sistemas que integran el SLI está plenamente relacionados porque no son datos aislados, ya que permiten efectuar el cruce de información con la finalidad de identificar supuestos actos de corrupción.

El tratamiento de los datos es el objeto principal de la información disponible en el Sistema Local de Información misma que es transferida a la Plataforma Digital Nacional en donde se establecen los mecanismos para obtener beneficios y establecer criterios sobre cuál es camino que se debe considerar para diseñar criterios metodológicos para determinar posibles actos de corrupción. En este sentido, podemos establecer diversos mecanismos que coadyuven a la obtención de información para combatir la corrupción. Por todo lo expuesto, se presenta un análisis sobre ciertos supuestos.

Ejemplo número 1: Las Contralorías Internas y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción quieren conocer ciertos registros de las Declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas para analizar su patrimonio e identificar posibles casos de corrupción.

- El sistema 1 permite conocer la participación de los servidores públicos en sociedades comerciales por conflicto de interés.
- El Sistema 3 permite conocer los servidores públicos que se encuentran inhabilitados y que fueron contratados.
- El Sistema 6 permite conocer la contratación de empresas en donde la persona servidora pública que participa en la contratación pública se beneficia directamente.



Imagen 70: Representación analítica del cruce de datos de los Sistemas 1, 3 y 6 Fuente: Elaboración propia

Ejemplo número 2: La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción requiere conocer ciertos registros de servidores públicos que puedan guardar relación con el tráfico de influencias o redes de corrupción.

- El Sistema 2 permite conocer a los servidores públicos que guardan relación directa en las contrataciones.
- El Sistema 6 permite conocer información de tráfico de influencias y redes de corrupción.



magen 71: Representación analítica del cruce de datos de los Sistemas 2 y 6 Fuente: Elaboración propia.

Ejemplo 3: ¿Cuáles son los posibles casos de actuación bajo conflicto de interés o ejercicio abusivo de funciones?

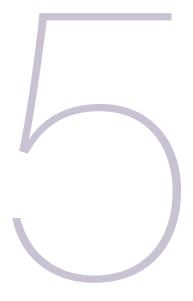
Contratación de empresas en las cuales la persona servidora pública que participa en la contratación pública se beneficia directamente (otras variables en el modelo: tráfico de influencia, información privilegiada o redes de corrupción)

Con el Sistema 6 se pueden conocer las contrataciones de empresas en donde la persona servidora pública que participa en la contratación pública se beneficia directamente.

- Con el Sistema 1 se puede prevenir e identificar el enriquecimiento ilícito.
- Con el Sistema 3 se pueden conocer los particulares que estén inhabilitados.



Imagen 72: Representación analítica del cruce de datos de los Sistemas 1, 3 y 6



### **Gestión Institucional**

La consolidación operativa y funcional de un organismo público dedicado a la lucha contra la corrupción es una tarea compleja, ya que cada etapa presenta desafíos y exige un considerable esfuerzo para lograr resultados tangibles a corto plazo.

Como parte de las estrategias para alcanzar los objetivos en el 2024 la Secretaría Ejecutiva ha trabajado de manera constante para garantizar la eficiencia en la administración pública, a través de diversas gestiones que traen aparejada la coordinación de recursos humanos, financieros y materiales que permitan alcanzar el cumplimiento de las metas propuestas, a la vez que se procura promover una cultura de la responsabilidad dentro de la gestión institucional, tal es el caso del cumplimiento del 100% de las declaraciones patrimoniales de las 21 personas servidoras públicas que laboran en esta Secretaría para el ejercicio 2023.

El presente apartado refleja cada una de las acciones llevadas a cabo en coordinación y colaboración con diversas instituciones, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia anticorrupción, fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, destacando así el compromiso de la Secretaría Ejecutiva con la ética y la responsabilidad en el servicio público.

#### 5.1 Comisión Ejecutiva de la SESAEQROO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley del SAEQROO la Comisión Ejecutiva funge como un órgano técnico auxiliar de la SESAEQROO, misma que está conformada por la Secretaria Técnica y el Comité de Participación Ciudadana, con excepción del miembro que funja en ese momento como Presidente/a del mismo, siendo entre sus principales objetivos la generación de insumos técnicos necesarios para que los integrantes del Comité Coordinador Estatal realicen sus funciones.

Esto es, que dicha Comisión se encarga de impulsar diversas propuestas para la toma de decisiones de los integrantes que conforman el Comité Coordinador del SAEQROO entre las que se encuentran:

- Propuestas de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptables y confiables, de la política anticorrupción;
- Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco del Sistema Local de Información;
- La propuesta del informe anual del Sistema, que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- Las propuestas de recomendaciones no vinculantes, que serán dirigidas a las autoridades que se requieran.
- Proyectos de bases de coordinación interinstitucional y proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación del Sistema Local de Información, así como la coordinación para la integración de la información a la PDN, entre otras.

Por lo anterior, la SESAEQROO a través de la Comisión Ejecutiva ha llevado a cabo diversas reuniones de trabajo y sesiones ordinarias, con el objetivo de contar con un espacio de diálogo, análisis y discusión de propuestas relacionadas con el desarrollo y ejecución de estrategias de política pública.

Estas propuestas están diseñadas con el propósito de prevenir y combatir la corrupción, así como de fortalecer la integridad institucional y promover una cultura de transparencia en la toma de decisiones. Al hacerlo, se busca no solo crear un entorno más ético y responsable, sino también mejorar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Con ello, las decisiones que se tomen estarán fundamentadas en información detallada y relevante sobre los proyectos y acciones que se implementarán durante el ejercicio fiscal; esto implica la recopilación y análisis de datos que permitan evaluar la viabilidad y efectividad de cada iniciativa, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y que las medidas adoptadas respondan a las necesidades reales de la sociedad.

### Número de reuniones y sesiones de la Comisión Ejecutiva para el ejercicio 2024:

Reuniones de trabajo: 33

Reuniones con consultores y especialistas para el desarrollo y construcción de proyectos del PI-PAEQROO: **32** 

Sesiones Ordinarias: 3

#### 5.2 Colaboración y Alianzas

Desde la creación de la Secretaría Ejecutiva se ha trabajado en la construcción de diversos insumos técnicos y normativos que continúan impulsando el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, con el objetivo de favorecer la coordinación entre autoridades para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

A la fecha, la SESAEQROO ha participado en colaboración con otras instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales en el desarrollo de proyectos conjuntos, así como el establecimiento de alianzas estratégicas para promover la integridad y el combate a la corrupción, las cuales han sido descritas en este apartado, reflejando la sinergia interinstitucional que ha sido de gran valor para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción y que será necesaria para continuar trabajando en la consolidación de acciones efectivas que aseguren un estado libre de corrupción.

Entre las principales colaboraciones y alianzas estratégicas se encuentran las siguientes:

**03/10/2024:** Concurso para la elección de la Comisionada y Comisionado Infantil 2024 y Certamen "Tiktokeando con el IDAIPQROO", en el que la SESAEQROO participó como jurado calificador. Durante este evento, los jóvenes participantes presentaron videos en los que se dio relevancia a la protección de datos personales y la responsabilidad en el uso de la información en entornos digitales, reconociendo el esfuerzo y talento de los participantes, quienes demostraron un profundo interés por temas clave como la privacidad y el buen manejo de la información digital.

27/09/2024: La SESAEQROO participó con una conferencia dirigida a las personas servidoras públicas del IDAIPQROO, como parte del programa de capacitación desarrollado por su Órgano Interno de Control, en donde se presentaron los avances en la implementación de la Política Anticorrupción del Estado, destacando el progreso en la interconexión de Quintana Roo con la PDN, posicionando al estado en el 3er. lugar y referente a nivel nacional. Asimismo, se compartieron los resultados obtenidos en los Indicadores Nacionales desarrollados por el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)

**25/09/2024:** Firma del Convenio de Colaboración con el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), con el objetivo de coordinar acciones que garanticen e integren la perspectiva de género y fortalezcan el combate a la corrupción.

**25/09/2024:** Primera Sesión Ordinaria de Instalación del Comité Institucional para la Igualdad de Género (CIIG) de la SESAEQROO, en el que se refuerza el compromiso diario con la equidad formalizando los esfuerzos conjuntos para garantizar que todas las personas servidoras públicas, sin importar su género, cuenten con las mismas condiciones para desarrollarse profesionalmente.



Imagen 73: Concurso para la elección de la Comisionada y Comisionado Infantil 202: y Certamen "Tiktokeando con el IDAIPOROO".



magen 74: Conferencia a las personas servidoras públicas del IDAIPOROC



Imagen 75. Firma del Convenio de Colaboración con el IQM.



Imagen 76: Primera Sesión Ordinaria de Instalación del Comité Institucional para la Igualdad de Género de la SESAFOROO.

19 al 20/09/2024: Reunión de trabajo de la SESNA con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción, con el objetivo de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, con un enfoque especial en el tema de interconexión con la PDN y los indicadores del SNA.

**11/09/2024:** VI Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA) en el municipio de Cozumel, en la que la SESAEQROO participó en una mesa de diálogo denominada "Herramientas Tecnológicas para el Combate a la Corrupción en el Sector Público y Privado", dando a conocer los avances en esta materia para el Estado de Quintana Roo.

**04/09/2024:** Reunión con el IQM para el fortalecimiento de las acciones implementadas en la entidad a través del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado, que garanticen que la perspectiva de género sea integrada en todos los proyectos dirigidos a las personas servidoras pública.

**25/08/2024:** Premio Nacional de Contraloría Social 2024: Conoce la Participación Clave de Quintana Roo, en el que la SESAEQROO en colaboración con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo participó como jurado en la deliberación de los proyectos de la convocatoria del Premio Nacional de Contraloría Social 2024 en su etapa estatal, y en el que se reconocen las mejores prácticas de los Comités de Contraloría Social, así como la evaluación de las propuestas ciudadanas en la vigilancia pública.



Imagen 77: Reunión de trabajo del Titular de la SESNA con los Titulares de las Secreta-



Imagen 78: VI Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción.



imagen 79: Reunion de Trabajo con el IQIVI



Imagen 80: Deliberación de los proyectos del Premio Nacional de Contraloría Socia 2024

**15/08/2024:** En colaboración con la SESNA, la SESAEQROO estableció un vínculo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, el Secretariado Ejecutivo de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública y representantes del Gobierno de Guatemala, para la presentación del Centro Estatal de Información Multifuente XACBÉ a las autoridades guatemaltecas.

**15/08/2024:** Reunión con la Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Puerto Morelos, con el objetivo de dar seguimiento a los proyectos enmarcados en el Programa de Implementación de la PAEQROO, reafirmando el compromiso para avanzar en el cumplimiento de la Estrategia Anticorrupción Municipal y otros proyectos enmarcados en la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, asegurando que el municipio continúe en el camino correcto hacia una administración transparente y ética.

**14/08/2024:** Firma del Memorándum de Entendimiento con la Organización Internacional World Justice Project (WJP), con el objetivo de trabajar en el desarrollo de herramientas de inteligencia anticorrupción que puedan ser de utilidad a los tres poderes de gobierno para el fortalecimiento institucional en la mejora del Estado de Derecho en Quintana Roo. Con esta nueva alianza la SESAEQROO busca el intercambio de información y buenas prácticas para fortalecer a todas las instituciones en materia anticorrupción.

**08 al 10/08/2024.-** Cuarta Reunión de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción, Región Sureste, con el objetivo de intercambiar información y buenas prácticas para el desarrollo de proyectos a cargo de las áreas sustantivas de las Secretarías Ejecutivas, con lo cual, se fortalece la lucha contra la corrupción en las entidades federativas.



Imagen 81. Presentación del Centro Estatal de Información Multifuente XACB



Imagen 82 Reunión con la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Puerto Morelos, Quintana Roo



Imagen 83. Firma del Memorándum de Entendimiento con la Organización Internacional World Justice Project.



Imagen 84. Cuarta Reunión de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Antico

**01 y 05/08/2024 - 25, 26 y 31/07/2024:** Por medio de invitación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) la SESAEQROO participó en las mesas de trabajo para la revisión de ajustes a la integración programática presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, con relación al Anexo Transversal Anticorrupción (ATA), con el objetivo de dar atención y acompañamiento a las Instituciones Públicas tales como SECOES, CEMER, ASEQROO, TJAQROO, Congreso del Estado, FGE, SSC, IDAIPQROO y CEAVEQROO.

**24/07/2024:** Encuentro Nacional de Buenas Prácticas de Mejora Regulatoria en el Combate a la Corrupción, en el cual la SESAEQROO participó junto con los titulares de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción de los Estados de Guerrero, Campeche, San Luis Potosí y Jalisco, en el análisis de estrategias para fortalecer la transparencia y reducir la corrupción, reafirmando así nuestro compromiso con la implementación de mejores prácticas para un entorno más justo y transparente para todos.

**19/07/2024:** Segunda Reunión Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Quintana Roo, en el cual la SESAEQROO participó como ponente con el objetivo de dar a conocer los avances de los Proyectos del Sistema Anticorrupción.

**17/07/2024:** Segunda Edición del "Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental" organizado por el IDAIPQROO en las instalaciones de la Biblioteca de la Universidad Tecnológica de Chetumal, y de la que la SESAEQROO formó parte de la acreditación de las personas servidoras públicas que concluyeron satisfactoriamente el Diplomado.



Imagen 85. Mesas de trabajo para revisión de ajustes a la integración programática presupuestal para el ejercicio fiscal 2025.



Imagen 86. Encuentro Nacional de Buenas Prácticas de Mejora Regulatoria en el Combate a la Corrupción



Imagen 87. Segunda Reunión Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores de



magen 88. Segunda Edición del "Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental".v

**09/07/2024:** Firma del Convenio de Colaboración Administrativa con el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo para la Interconexión e Interoperabilidad con la PDN, con el objetivo de establecer las acciones necesarias y los mecanismos de colaboración para la gestión y transmisión de información que genere el Poder Judicial para ser incorporada al sitio central de Datos de la SESAEQROO para su interconexión con la PDN.

**14/06/2024:** Firma del Convenio de Colaboración para el uso compartido de la Sala de Lactancia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), a través del cual se promueve la igualdad laboral y el desarrollo integral de las personas servidoras públicas trabajadores, conforme a la Norma Mexicana 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Con este convenio se impulsan acciones afirmativas de colaboración que permiten a las madres trabajadoras ejercer el derecho a la lactancia materna en condiciones de calidad y calidez.

**07/06/2024:** Participación en la Comisión Permanente de Contralores, que preside la L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado, y en la que se dio a conocer el arranque de los trabajos del "Diagnóstico de Capacidades Institucionales de los Órganos Internos de Control", a cargo de la Secretaria Técnica de la SESAEQROO acompañada del Dr. Juan Rodríguez líder del equipo consultor encargado del desarrollo de esta herramienta y de la Presidenta del SAEQROO. Gracias a los esfuerzos conjuntos de los integrantes del Sistema Anticorrupción, este diagnóstico podrá identificar y analizar las condiciones y capacidades institucionales de los OIC de los tres poderes, organismos autónomos constitucionales y municipios del Estado de Quintana Roo, para fortalecer la toma de decisiones en la mejora de las condiciones técnicas y organizaciones de los OIC, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas que los integran.



Imagen 89: Firma del Convenio de Colaboración Administrativa



Imagen 90: Firma del Convenio de Colaboración para el uso compartido de la Sala de



Imagen 91. Inicio de los trabajos para el desarrollo del "Diagnóstico de Capacidade Institucionales de los Órganos Internos de Control" ante la Comisión Permanente d Contralores del Estado de Oujntana Roo.

**06/06/2024:** Participación en las "Mesas Regionales de Análisis para Identificar Nuevas Manifestaciones y Modalidades de Violencia contra las Mujeres" en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, con la finalidad de contribuir en la elaboración del Diagnostico Nacional sobre todas las formas de violencia de género en contra de las mujeres, adolescentes y niñas 2018-2023.

**06/06/2024:** gLocal a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco en la semana de evaluación 2024 llevó a cabo la mesa de diálogo «Sistemas de Seguimiento y Evaluación en materia Anticorrupción en México», con el objetivo de intercambiar experiencias en materia de seguimiento y evaluación para el control de la corrupción, y en la cual la SESAEQROO participó exponiendo los avances que se han desarrollado en la entidad respecto a los procesos previos en cuanto al seguimiento y evaluación como Sistema Local Anticorrupción y los principales retos a enfrentar.

17/05/2024: En el marco de la Décima Reunión Nacional de Secretarias y Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción, la SESAEQROO llevó a cabo la firma del convenio para la renovación de la licencia de uso del Sistema 1: Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Aguascalientes.

**16 al 17/05/2024:** 10ª Reunión Nacional de Secretarias y Secretarios Técnicos de los Sistemas Estatales Anticorrupción, con el objetivo de establecer acuerdos en materia de combate a la corrupción y otros referentes, al análisis del papel de los municipios en los Sistemas Estatales Anticorrupción, los resultados estadísticos de los Indicadores Nacionales a integrar para el 1er. Informe de Seguimiento, Diagnóstico de Funcionamiento de Sistemas de Contrataciones Públicas Estatales y la Evaluación del Proceso de Integración de la Información del Sistema 6: Sistema de Información Pública de Contrataciones de la PDN.



Imagen 92 "Mesas Regionales de Análisis para Identificar Nuevas Manifestaciones y Modalidades de Violencia contra las Mujeres"



Imagen 93: Mesa de Diálogo «Sistemas de Seguimiento y Evaluación en materia



Imagen 94. Firma del convenio para la renovación de la licencia para el uso del Sistema con la Secretaría Eiecutiva del Sistema Estatal de Aguascalientes.



Imagen 95. 10ª Reunión Nacional de Secretarias y Secretarios Técnicos de los Sistemas Estatales Anticorrunción

**02/05/2024 y 24/04/2024:** Mesas de trabajo con las Contralorías Municipales de los Ayuntamientos de Othón P. Blanco y Bacalar, para el seguimiento a los Programas Anticorrupción Municipales y/o Estrategias Anticorrupción Municipales, entre otros, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento a las estrategias del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción de Quintana Roo, así como también del Acuerdo Anticorrupción firmado entre la Gobernadora del Estado, Lic. Mara Lezama y los Presidentes de los 11 municipios del Estado.

**02/04/2024:** Reunión de la SESNA con Secretarias y Secretarios Técnicos de los Sistemas Locales Anticorrupción, con el objetivo de dar a conocer los avances de los proyectos, acciones y elementos estratégicos en el combate a la corrupción.

25/03/2024: Firma del Convenio de Colaboración para la Implementación de la Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción (PCDA) con la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, con el objetivo de facilitar la gestión digital de expedientes y la recepción de denuncias por faltas administrativas, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), que permitan dar certeza jurídica y confianza en los procesos de atención, promoviendo así la construcción de la paz y la protección de los derechos humanos.

**14/03/2024:** Participación en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Transparencia y Combate a la Corrupción 2024, realizada en el municipio de Felipe Carrillo Puerto.



Imagen 96. Mesas de trabajo con las Contralorías Municipales de Bacala



Imagen 97. Reunión de la SESNA con Secretarias y Secretarios Técnicos de los Siste-



Imagen 98: Firma del Convenio de Colaboración para la Implementación de la PCDA con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo



Imagen 99: Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Transparencia

**28/02/2024:** Inauguración del «Observatorio Electoral 2024 Táan in wilikech-Te estoy viendo", el cual tuvo como objetivo principal fortalecer la participación ciudadana durante el Proceso Electoral 2024 en Quintana Roo, por lo cual, se instó a las candidatas y candidatos de los distintos partidos políticos a transparentar su compromiso con la integridad a través de la presentación de su «3 de 3», que comprende la Declaración Patrimonial, la Declaración de Intereses y la Declaración Fiscal.

**26/02/2024:** Firma del Convenio de Colaboración para la Implementación de la PCDA del Estado de Quintana Roo en el Municipio de Isla Mujeres, la cual se ha diseñado para facilitar a la población el derecho a la denuncia por presuntas faltas administrativas en el ámbito Estatal y Municipal, a través de una ventanilla digital que oriente a las personas usuarias y facilite la recepción y canalización correspondiente a las autoridades competentes para su atención y seguimiento.

**26/02/2024:** En esta misma fecha, en coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Estado y la Secretaría de Educación de Quintana Roo se realizó la entrega de la tercera edición del Juego Lúdico-Educativo "Serpientes y Escaleras, Ascendiendo con Integridad para Bajar la Corrupción", beneficiando aproximadamente a 480 niños de 5to. y 6to. grado de primaria de las escuelas Julio Sauri Espinosa, Cesar Mendoza y Andrés Quintana Roo del municipio de Isla Mujeres, con el objetivo de fomentar una cultura de integridad que permitirá contribuir a la construcción de un entorno social adecuado.



Jmagen 100: Inauguración del «Observatorio Electoral 2024 Táan in wilikech-Te estoy viendo".



Imagen 101: Firma del Convenio de Colaboración para la Implementación de la PCDA-



Imagen 102: Entrega de la 3ra. Edición del Juego Lúdico-Educativo "Serpientes y Escaleras, Ascendiendo con Integridad para Bajar la Corrupción" en Isla Mujeres, Ouintana Roo

**06/02/2024:** Reconocimiento a los municipios los 11 municipios por cumplir con el Acuerdo Anticorrupción. Estos esfuerzos, ponen a Quintana Roo como el Primer Estado de la República Mexicana en lograr que todos sus municipios cuenten con dichos documentos, siendo el ejemplo de que la coordinación interinstitucional y la integración de la sociedad son la clave para dar pasos firmes hacia un Quintana Roo más transparente, íntegro y cercano a la gente.

**24/01/2024:** En el marco del Día Internacional de los Datos Personales, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Ciudad de Chetumal el IDAIPQROO inauguró el "Taller Práctico del Documento de Seguridad" y en el cual la SESAEQROO participó activamente.

**16/01/2024:** Entrega del Distintivo de Excelencia en el Servicio Público por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado a la SESAEQROO, con el cual se da un paso más en el fortalecimiento institucional, consolidando las acciones de lucha frontal contra la corrupción. La obtención de este distintivo, representa la oportunidad de mejorar continuamente el desempeño institucional de todo el personal de la SESAEQROO, asumiendo el compromiso de adoptar la cultura de excelencia en los servicios.

**15/01/2024:** Presentación del Editorial del Diccionario de la Plataforma Nacional de Transparencia, la Titular de la SESAEQROO reafirmó que la transparencia es la base que sustenta la integridad de la función pública, cuyo principal objetivo es fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía, además de que dicha herramienta facilitará la compresión y la participación, así como la transparencia en la gestión pública para hacer frente a la corrupción.



Imagen 103: Entrega de reconocimientos: Excelencia en el Servicio Público, Declarato ria de Municipios Anticorrupción y Guardianes de la Transformación.



Imagen 104: Inauguración del "Taller Práctico del Documento de Seguridad



Imagen105. Entrega del Distintivo de Excelencia en el Servicio Público



Imagen 106 Presentación del Editorial del Diccionario de la Plataforma Naciona de Transparencia.

**11/01/2024:** Firma del Convenio de Colaboración General y Específico con la Universidad Autónoma de Quintana Roo, con el objetivo de establecer las bases a partir de las cuales ambas instituciones puedan llevar de manera conjunta la organización y desarrollo de actividades académicas, científicas, de investigación, certificación, culturales y de difusión, en materia de integridad, transparencia, políticas públicas, rendición de cuentas, fiscalización y combate a la corrupción.

**08/12/2023:** Firma del Convenio de Colaboración General con la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, con el objetivo de establecer las bases y mecanismos generales de colaboración y apoyo entre ambas instituciones para desarrollar proyectos y programas relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos.

**07/12/2023:** En coordinación con la Secretaría de Educación, la Secretaría de la Contraloría y el Comité de Participación Ciudadana, la SESAEQROO llevó a cabo la entrega de la tercera edición del juego lúdico-educativo «Serpientes y Escaleras», a estudiantes de quinto y sexto grado en las escuelas primarias rurales "Don Felipe Carrillo Puerto", "18 de marzo" en la comunidad de Uh May y "Melchor Ocampo" en la localidad de Andrés Quintana Roo del municipio de Felipe Carrillo Puerto.

**28 al 29/11/2023:** Mesas de trabajo con las Contralorías Municipales de los Ayuntamientos de Solidaridad, Cozumel e Isla Mujeres, para el seguimiento a los Programas Anticorrupción Municipales y/o Estrategias Anticorrupción Municipales, entre otros, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento a las estrategias del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción de Quintana Roo.



Jmagen 107: Firma del Convenio de Colaboración General y Especifico con la Universidad Autónoma de Quintana Roo.



Imagen 108: Firma del Convenio de Colaboración General con la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.



Imagen 109. Entrega de la tercera edición del juego lúdico-educativo «Serpientes y Escaleras» en el municipio de Feline Carrillo Puerto.



Imagen 110: Mesa de trabajo con el Municipio de Solidaridad para el seguimiento a su Programa Anticorrupción Municipal.

29/11/2023: Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Transparencia y Combate a la Corrupción, en la que se presentaron los proyectos que pertenecen a la presente administración pública y que coadyuvan con los documentos rectores de planeación y en el que la SESAEQROO presentó diversos proyectos para el cumplimiento al mandato de la Ley de Planeación del Estado y el Comité de Planeación para el desarrollo del Estado, siendo entre sus principales proyectos:

**10/11/2023:** Tercera Reunión Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Quintana Roo, encabezada por la Titular de la Secretaría de la Contraloría, L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado, en la cual la SESAEQROO asistió como invitado para la presentación de la Plataforma Ciudadana de Denuncias. Con esta herramienta la ciudadanía podrá denunciar hechos relativos a faltas administrativas, que se hayan gestado en cualquiera de los poderes del Estado y en los municipios (Ejecutivo, Legislativo, Judicial), garantizando la total protección de los datos personales del denunciante y el ciudadano.

**31/10/2023:** Firma del Convenio de Colaboración para la Autorización del Uso del Sistema Informático denominado "Sistema de Excelencia en el Servicio Público" con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, lo que permitirá mejorar la atención y la seguridad del público en las oficinas gubernamentales, rompiendo con la inercia de la opacidad en cuanto a la calidad del servicio, mejora de los tiempos de atención en función a los trámites y servicios, para su ejecución de una forma eficaz y eficiente.



lmagen 111 Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Transparencia y Com bate a la Corrupción.



Imagen 112: Tercera Reunión Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores de Estado de Quintana Roo



Imagen 113: Firma del Convenio de Colaboración para la Autorización del Uso del Sistema Informático denominado "Sistema de Excelencia en el Servicio Público".

#### 5.3 Participación en Eventos

La participación activa en temas anticorrupción no solo fortalece el compromiso institucional, sino que también permite el intercambio de experiencias, mejores prácticas e identificar áreas de mejora y desarrollar políticas más robustas que promuevan la integridad y la rendición de cuentas entre funcionarios, expertos y sociedad civil, permitiendo la creación de redes de colaboración que son esenciales para la implementación efectiva de políticas anticorrupción.

En este apartado la SESAEQROO reafirma su compromiso en la promoción de una cultura de integridad y responsabilidad en el sector público, lo que puede generar sinergias y mejorar aún más la colaboración entre los diferentes sectores de gobierno. Entre los principales eventos de los que la SESAEQROO ha formado parte se encuentran los siguientes:

**25/09/2024.-** Tercer Informe de Actividades del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Mtro. Sergio Avilés Demeneghi en el que se reafirmó el compromiso del Tribunal con la paridad y el acceso a la justicia para grupos vulnerables, así como la importancia de la colaboración interinstitucional en la promoción de la justicia y la igualdad en Quintana Roo.



Imagen 1114: Tercer Informe de Actividades del Magistrado Presidente del Tribunal Flectoral de Quintana Boo.

**03/09/2024:** Toma de Protesta de los Diputados Electos de la XVIII Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo para el periodo 2024-2027, en la que el Diputado Jorge Sanén Cervantes fue nombrado Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política (JUGO-COPO) para el primer año y en la que se destacó la importancia de la transparencia y el compromiso con la justicia social.

**29/08/2024:** Presentación del Segundo Informe de Actividades del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, Lic. Heyden José Cebada Rivas, en el cual dio a conocer los logros alcanzados en la impartición de justicia, así como diversas mejoras en infraestructura y bienestar del personal judicial como un factor crucial para el desarrollo, la paz y el bienestar en el Estado.

27 al 28/08/2024: Evento "Una hoja de ruta hacia la transparencia de los beneficiarios finales en México", organizado por el International Republican Institute (IRI) y la SESNA, con el objetivo de dar a conocer la importancia de crear un padrón nacional de beneficiarios finales alineando los registros con estándares internacionales, así como reforzar la transparencia en los procesos de adquisiciones públicas.

**14/08/2024:** La SESAEQROO fue testigo de la firma de tres memorándums de entendimiento con el WJP, con los cuales se reafirma el compromiso para trabajar en conjunto con los tres órdenes de gobierno para mejorar el índice de Estado de Derecho en nuestra identidad.



Imagen 115: Toma de Protesta de los Diputados Electos de la XVIII Legislatura o Congreso del Estado de Quintana Boo para el periodo 2024-2027.



Imagen 116: Segundo Informe de Actividades del Magistrado Presidente del Tribunal



Imagen 117: Evento "Una hoja de ruta hacia la transparencia de los beneficiarios finales en México"



Imagen 118: Firma del Memorándum de Entendimiento del WIP con el Poder Iudicial

**15/08/2024:** Entrega del Reconocimiento Integral por buenas prácticas de Transparencia, y con la cual se continúa fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas dentro de la SESAEQROO.

**30/07/2024:** Arranque de la Jornada de Capacitación para la Simplificación de Trámites y Servicios y el Mejoramiento de las Regulaciones, llevada a cabo en el Auditorio del Museo de la Cultura Maya en Chetumal, cuyo objetivo principal fue el desarrollo de prácticas que simplifiquen y hagan más accesibles las regulaciones, eliminando las barreras que enfrentan las empresas, fomentando así la transparencia y la eficiencia administrativa.

**22/07/2024:** Instalación del Comité de Planeación Estratégica para el Desarrollo Sostenible (COPLADEST), con el objetivo de crear un Plan Estratégico para los próximos 25 años, promoviendo la participación ciudadana y un desarrollo equilibrado. Este comité definirá las bases para la política pública, integrando a todos los niveles de gobierno y sectores.

**11/06/2024:** Publicación del Índice de Estado de Derecho en México 2024 por parte del WJP, a través del cual se busca generar datos confiables y sólidos a partir de un gran volumen de entrevistas a profundidad con diversos actores clave como ciudadanía, agentes, policías, fiscales, jueces, líderes de sociedad civil y academia independiente, que serán de utilidad para fomentar el diseño e implementación de políticas públicas que fortalezcan el Estado de Derecho.



Imagen 119: Entrega del Reconocimiento Integral por buenas prácticas de Transparencia.



Imagen 120. Jornada de Capacitación para la Simplificación de Trámites y Servicios y e



Imagen 121 Instalación del Comité de Planeación Estratégica para el Desarro-



Imagen 122: Publicación del Indice de Estado de Derecho en México 2024 por parte del WJP.

**06/06/2024:** Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Transparencia y Combate a la Corrupción 2024, presidida por la titular de la Secretaría de la Contraloría, L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado, en la cual se dio seguimiento a los acuerdos de la primera sesión y la presentación de la cartera de proyectos institucionales susceptibles de financiamiento para el 2025.

**17/04/2024:** Instalación del Consejo Local de Archivos del Sistema Local de Archivos del Estado de Quintana Roo.

**12/01/2024:** Sesión Solemne del 49 Aniversario de la Promulgación de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, encabezada por la Gobernadora del Estado contando con la presencia de los Integrantes del Gabinete Legal y Ampliado, representantes de los Sectores Público, Social y Privado de la entidad, así como público en general.

**11/12/2023:** Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil, en la cual se presentaron los pre-cierres de programas, proyectos y acciones del ejercicio 2023 a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Centro de Evaluación y Control de Confianza, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



Imagen 123: Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Transparencia y Combate a la Corrupción 2024



Imagen 124: Instalación del Consejo Local de Archivos del Sistema Local de Archivos



Imagen 125: Sesión Solemne del 49 Aniversario de la Promulgación de la Constitución del Estado Libra y Sobarano de Quintara Roo.



Imagen 126. Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Seguridad Ciudada

**05 al 06/12/2023:** Evento de Conmemoración del 20 Aniversario de la Convención Mérida, titulado "El Estado de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción a 20 años de su adopción", que tuvo lugar en el Centro Internacional de Congresos en el Estado de Yucatán, en el cual se desarrollaron cinco paneles donde se compartieron los avances más destacados en materia anticorrupción, experiencias exitosas, resultados y los nuevos desafíos que se presentan a dos décadas de la adopción de la Convención y la premiación del Datatón Anticorrupción 2023.

**24/11/2023:** Lanzamiento de la "Red por la Igualdad Sustantiva de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción", en la Ciudad de México, cuyo propósito es fomentar la colaboración, el respaldo y la creación de proyectos conjuntos en favor de la equidad de género y derechos humanos, bajo los principios de: perspectiva de género, igualdad sustantiva, transversalización, interseccionalidad, multiculturalidad, enfoque diferenciado, no discriminación, derechos humanaos, ética, imparcialidad y legalidad

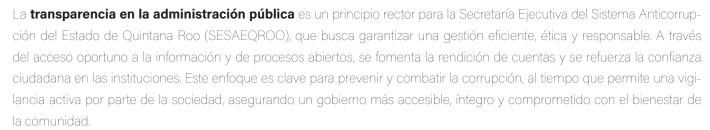


Imagen 127 Evento de Conmemoración del 20 Aniversario de la Convención Mérida



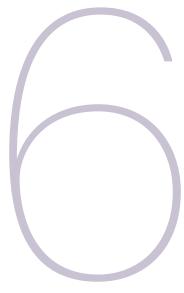
Imagen 128 Lanzamiento de la "Red por la Igualdad Sustantiva de las Secretarías Eiecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción".

# Información de Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.



Para el ejercicio 2024, se gestionaron las solicitudes de acceso a la información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO) cumplió con este proceso de manera oportuna y conforme a los plazos establecidos.

A continuación se muestra en la Tabla 3, el total de solicitudes atendidas de Acceso a la Información Pública desde el 2019 y el total acumulado a la fecha.

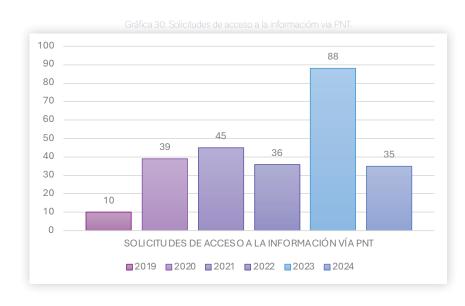


Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública								
No	Solicitudes presentadas durante el periodo que se informa	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
1	Número de solicitudes realizadas por hombres	3	19	14	11	10	11	68
2	Número de solicitudes realizadas por mujeres	5	12	9	6	2	11	45
3	Número de solicitudes realizadas por personas morales	0	7	0	0	0	5	12
4	Número de solicitudes en las que no fue posible identificar el tipo de solicitante	2	1	22	19	76	6	126
Total		10	39	45	36	88	35	251

Tabla 3: Atención de solicitudes de Transparencia del año 2024. Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Transparencia de la SESAEOROO (2024).

Las atenciones a solicitudes de transparencia de la SESAEQROO, que promedian aproximadamente 41.83 por periodo, responden al interés de la ciudadanía y de organismos de la sociedad civil que analizan el quehacer, los avances y los resultados de esta Secretaría Ejecutiva. Esta dinámica refleja una creciente demanda de información pública, evidenciando el compromiso de la sociedad por participar activamente en la vigilancia y evaluación de las acciones del gobierno.

Los picos en las solicitudes, con cifras que alcanzan hasta 88, indican momentos de especial interés o inquietud por parte de los ciudadanos y entidades, como es el caso de Mexiro AC, que es una organización feminista que trabaja temas de desarrollo sostenible con metodologías de innovación y co-creación. Esto es un claro ejemplo de la importancia de la transparencia como un medio para fomentar la rendición de cuentas y fortalecer la confianza en las instituciones. Como puede observarse en la siguiente gráfica.



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Transparencia de la SESAEQROO (2024)

Mexiro A.C., desarrolló una metodología para investigar, a través de la transparencia y el derecho de acceso a la información, la documentación y las políticas públicas anticorrupción generadas por las instituciones que componen los Sistemas Anticorrupción Nacional y Estatales. El informe de resultados 2024 del proyecto denominado: "CO+MÚN: Observatorio Antico-

**rrupción de México",** coloca al estado de Quintana Roo con resultados favorables y sobresalientes de acuerdo a las siguientes 3 categorias:

- 1.-En la categoría de designaciones, se puede observar que Cumplimos con el 100% de la designación de todos los integrantes del Sistema, siendo uno de los 4 estados a nivel nacional que cuenta con un sistema sólido.
- 2.- En la categoría de Transparencia: se destaca que tenemos un nivel alto en "transparencia proactiva" del 100%, que evalúa la atención a las Solicitudes de información recibidas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia las cuales son atendidas en tiempo y forma, con información adecuada.

En cuanto a la "Transparencia reactiva" tenemos nivel medio al 70%, es decir que contamos con información accesible, en lenguaje ciudadano, sin restricciones en los diferentes medios de información y con ello nos encontramos en proceso de mejora continua.

Lo que en suma nos da como resultado un 85% de transparencia en todas las instituciones del Sistema Anticorrupción de Estado de Quintana Roo ubicándonos en "nivel medio "del sistema de evaluación aplicado.

3.-En la categoría de Cumplimiento de Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos, contamos con un nivel medio del 70%, ya que se destaca que la Política Estatal Anticorrupción de nuestro Estado cuenta con el principio transversal de "Derechos Humanos y Perspectiva de Género".



Imagen 129: Referencia de participación de la SESAEQROC Fuente: https://comun.org.mx/observatorio

#### Comité de Transparencia

En el año 2024, el Comité de Transparencia ha llevado a cabo un total de cinco sesiones extraordinarias y una sesión ordinaria, donde se han abordado diversos temas cruciales para la gestión y mejora de la transparencia en la SESAEQROO. Durante estas reuniones, se discutieron cuestiones significativas como el análisis y testado de documentos relacionados con los contratos de servicios, lo que busca garantizar la claridad y legalidad en la contratación pública. Asimismo, se revisaron solicitudes de información que presentaban notoria incompetencia, asegurando que se manejen de manera adecuada y conforme a la normativa vigente. Otro tema importante tratado fue la reserva de información vinculada a investigaciones del órgano interno de control, lo que refleja un compromiso con la protección de datos sensibles y la integridad del proceso de fiscalización. Además, se aprobó la implementación de políticas de Protección de Datos Personales y del Documento de Seguridad, las cuales son fundamentales para salvaguardar la información y derechos de los ciudadanos, fortaleciendo así la confianza en las acciones de la Secretaría. Estas actividades evidencian el esfuerzo continuo del Comité de Transparencia por promover una cultura de apertura y responsabilidad en la administración pública.

#### Índice Global de Cumplimiento (IGCot)

En cumplimiento con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Transparencia, el Órgano Garante realizó una verificación virtual oficiosa sobre las Obligaciones de Transparencia de la SESAEQROO. Esta evaluación arrojó un índice global de cumplimiento (IGCot) del 92.56%, situando a la Secretaría en el rango de "Buenas Prácticas de Transparencia" en relación con la información publicada durante el ejercicio 2023. Este alto índice no solo refleja un compromiso sólido con la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también evidencia la efectividad de los procesos implementados para garantizar el acceso a la información pública. Este logro es fundamental para fortalecer la confianza ciudadana en la gestión pública y reafirma la importancia de mantener altos estándares en la divulgación de información.

A la siguiente gráfica se muestra el avance del cumplimiento del IGCot desde el 2020 al 2023.



Gráfica 31: Índice de Cumplimiento de las Obligaciones de Tranparencia

El análisis del Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, que abarca los años 2020 a 2023, revela una tendencia positiva en la gestión de la SESAEQROO. Iniciando con un 81.00% en 2020, la Secretaría logró un notable avance al alcanzar un cumplimiento total del 100% en 2021 y 2022, lo que indica un esfuerzo significativo para abordar áreas de mejora y reforzar sus prácticas de transparencia. Sin embargo, el resultado más reciente de 92.56% en 2023 sugiere un ligero retroceso respecto al cumplimiento perfecto, indicando que aún hay aspectos que requieren atención. A pesar de esta ligera disminución, el índice sigue siendo elevado, lo que subraya el compromiso de la Secretaría con la rendición de cuentas y la mejora continua en el acceso a la información pública. Esta evolución refleja una cultura de transparencia en constante desarrollo, adaptándose a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

## **Estructura Organizacional y Funcional**

Del presupuesto total asignado a la SESAEQROO para el ejercicio 2024, el 41% se destina a sueldos del personal de la secretaría que, a la presente fecha, cuenta con un total de 21 plazas autorizadas para su contratación distribuidas como se describe a continuación:

Distribución de plazas asignadas en la SESAEQROO para el ejercicio 2024

Número	Plaza	Tipo de Colaboración	
1	Secretaría Técnica	Sustantivo	
2	Titular del Órgano Interno de Control	Apoyo	
3	Dirección de Administración y Finanzas	Administrativo	
4	Dirección de Políticas Publicas	Sustantivo	
5	Dirección de Vinculación Interinstitucional	Sustantivo	
6	Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales	Apoyo	
7	Departamento de Políticas Públicas y Pla- neación	Sustantivo	
8	Departamento de Finanzas y Contabilidad	Administrativo	
9	Departamento de Recursos Humanos	Administrativo	
10	Departamento de Sistemas y Soporte Téc- nico	Sustantivo	
11	Departamento de Desarrollo de Software	Sustantivo	
12	Departamento de Administración de la Pla- taforma Digital	Sustantivo	
13	Departamento de Dictámenes y Asesoría Jurídica	Sustantivo	

92

14	Departamento de Vinculación y Acuerdos	Sustantivo
15	Departamento de Riesgos	Sustantivo
16	Departamento de Investigación y Normatividad	Apoyo
17	Analista Profesional	Sustantivo
18	Analista Profesional	Administrativo
19	Analista Profesional	Administrativo
20	Secretaria/o	Apoyo
21	Intendente	Apoyo

Tabla 4: Distribción de Plazas de la SESAEQROO 2024 Fuente: Elaboración propia (2024)

En lo que se refiere al organigrama autorizado para la operación de la SE-SAEQROO, a la fecha, se cuenta con 5 personas encargadas de las áreas administrativas, 5 personas encargadas de las áreas de apoyo y 11 personas encargadas de las áreas sustantivas, sin embargo, cabe señalar que:

- De las cinco plazas autorizadas por el Órgano de Gobierno para nivel directivo, solamente tres se encuentra autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Estado para ser contratadas y de estas, dos se encuentran ocupadas.
- De las trece jefaturas de departamento autorizadas, actualmente diez se encuentran ocupadas y tres vacantes.

Para el año 2024, se autorizó la contratación de dos personas auxiliares para el departamento de Administración de la Plataforma Digital y para la Dirección Administrativa. A continuación, se presenta el organigrama de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en el que se presentan las plazas ocupadas.

#### Organigrama SESAEQROO

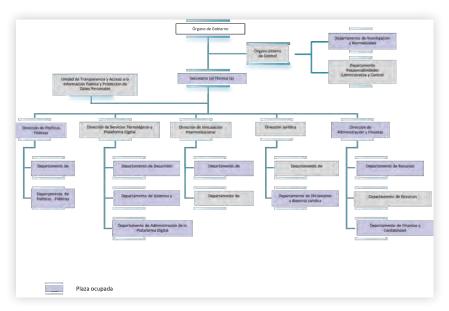


Imagen 133: Organigrama de la SESAEQROC Fuente: Elaboración propia 2024

#### Nota

En el organigrama no se reflejan los puestos de los analistas profesionales, secretario e intendencia, en virtud que en la estructura únicamente se presentan hasta nivel jefatura de departamento. ¿La plaza correspondiente al Órgano Interno de Control, a partir del 16 de septiembre se encuentra vacante, en virtud de que es competencia de la legislatura local el nombrar al titular del OIC de la SESAEOROO.

# 7.1 Formación de personal: cursos y capacitación

Los perfiles académicos de cada persona servidora pública que integra la Secretaría Ejecutiva son fundamentales para su optima operación, sin embargo, estamos conscientes de que en los últimos años han surgido más y mejores alternativas que modernizan los procesos administrativos, de planeación y de investigación, por ello es muy importante mantener actualizados e informados a los integrantes del equipo.

Con la finalidad de tener una capacitación continua para el ejercicio 2023-2024 el personal de la SESAEQROO se ha preparado en diferentes áreas destacando entre otros los siguientes:



Imagan 130



Imagen 131

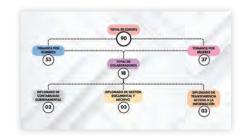
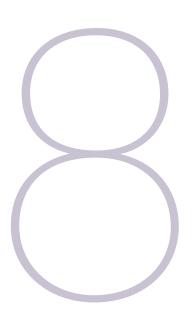


Imagen 132



# Gestión financiera de la SESAEQROO

#### **Reporte Financiero**

La SESAEQROO, por ser un organismo descentralizado, no sectorizado, sus recursos financieros los ministra el Estado a través de la SEFIPLAN, cuya información se encuentra distribuida por ejercicio fiscal tal como se presenta a continuación:

En el ejercicio fiscal 2018, dentro del presupuesto de egresos, se asignó a la SESAEQROO un importe de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos).

Cabe mencionar, que a pesar de que la SESAEQROO inició actividades en el mes de septiembre con la designación de su titular, fue hasta principios del mes de diciembre que la SEFIPLAN le ministró los recursos financieros, por lo cual, fue posible contratar a 5 personas, así como el pago de los honorarios de los integrantes del CPC.

En el ejercicio 2019, se autorizó en el Decreto de Presupuesto de Egresos la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos) para la SESAEQROO, de los cuales solo se cubrieron los honorarios de los integrantes del CPC, los sueldos del personal y los gastos básicos del ente público.

En el ejercicio 2020 se autorizó un presupuesto de \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos) para la SESAEQROO, sin embargo, es imperante precisar que en ese año se declaró la contingencia sanitaria SARS-COV-2 (COVID-19) y, como consecuencia de ello, la SEFIPLAN únicamente ministró a la SESAEQROO, la cantidad de \$13,407,102.00.

En el ejercicio 2021 se autorizó un presupuesto por la cantidad de \$16,197,398.00 (dieciséis millones ciento noventa y siete mil trescientos noventa y ocho pesos) pero al igual que en el ejercicio anterior, se mantuvieron las restricciones en materia de salud

por el SARS-COV-2 (COVID-19), por lo que la SEFIPLAN ministró únicamente a la SESAEQROO la cantidad de 14,805,670.00.

En el ejercicio 2022 se autorizó un presupuesto por la cantidad de \$20,046,919.00 (veinte millones cuarenta y seis mil novecientos diecinueve pesos) de los cuales solo se cubrieron los honorarios de los integrantes del CPC, los sueldos del personal y los gastos básicos del ente público.

Para el ejercicio 2023 se autorizó un presupuesto por la cantidad de \$20,727,192.00 (veinte millones setecientos veintisiete mil ciento noventa y dos pesos) de los cuales se cubrieron los sueldos de los trabajadores de la SESAEQROO, los honorarios de los integrantes del CPC, los gastos básicos y los proyectos a corto plazo del Programa de Implementación.

Es importante señalar que, por los recursos no ministrados en los dos años anteriores (2020 y 2021), la SEFIPLAN se vio en la necesidad de hacer los ajustes pertinentes en el gasto, debido a la afectación que causó la contingencia sanitaria, para no afectar las finanzas del Estado.

Para este ejercicio 2024 se aprobó en el presupuesto de egresos la cantidad de \$25,054,386.00 (veinticinco millones cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis pesos) para la SESAEQROO, con los cuales se han cubierto los sueldos de los trabajadores de la SESAEQROO, los honorarios de los integrantes del comité de participación ciudadana, los proyectos a corto plazo del programa de implementación que servirán de instrumentos en materia del combate a la corrupción y el gasto corriente para la operatividad de la secretaría.

A continuación, se presentan los datos de los recursos aprobados y ministrados a la SESAEQROO por cada ejercicio fiscal.

Relación de las Asignaciones Presupuestales de la SESAEQROO 2018-2024

Ejercicio	Aprobado	Ministrado
2018	\$6,000,000	\$6,000,000
2019	\$10,000,000	\$10,000,000
2020	\$18,000,000	\$13,407,102
2021	\$16,197,398	\$14,805,670
2022	\$20,046,919	\$19,989,703
2023	\$20,727,192	\$20,650,125
2024	\$25,054,386	\$17,101,608

Tabla 5: Asignaciones Presupuestales de la SESAEQROO 2018-2024 Fuente: Elaboración propia, con corte presupuestal al 30 de septiembre 2024.

Así mismo, se presenta el desglose por capítulos del presupuesto asignado a la SESAEQROO correspondientes al ejercicio 2024, por la cantidad de \$25,054,386.00 conforme a la siguiente tabla:

Capitulo	Concepto	Presupuesto 2024
1000	Servicios personales	\$10,189,542
2000	Materiales y suministros	\$407,200
3000	Servicios generales	\$14,457,644
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
TOTAL		\$25,054,386

Tabla 6: Desglose por capítulos del presupuesto asignado a la SESAEQROO 2024



Gráfica 32: Distribución del presupuesto aprobado 2024 Fuente: Elaboración propia (2024)

### Fuentes de Información.

Censos Nacional de Población y Vivienda 2020. <a href="https://www.inegi.org.">https://www.inegi.org.</a> mx/programas/ccpv/2020/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Obtenido de: <a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/23">https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/23</a> quintana roo.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020 Obtenido de: <a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/23">https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/23</a> quintana roo.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Obtenido de: <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/</a>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2022 (ENVE). Tabulados básicos. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enve/2022/https://www.inegi.org.mx/conteni-dos/programas/enve/2022/doc/enve\_2022\_presentacion\_ejecutiva.pdf">https://www.inegi.org.mx/conteni-dos/programas/enve/2022/doc/enve\_2022\_presentacion\_ejecutiva.pdf</a>

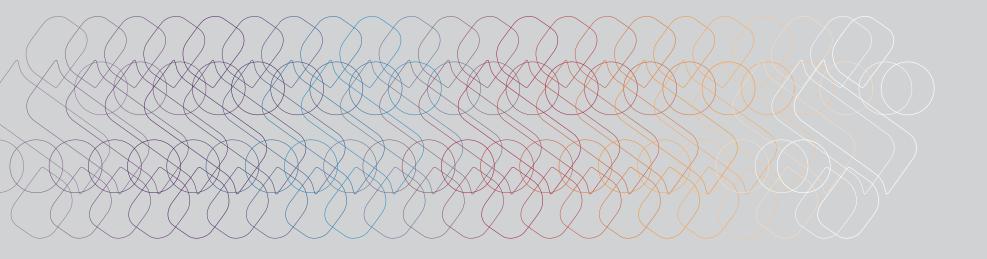
World Justice Project (WJP) <a href="https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/global">https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/global</a>.

World Justice Project México Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024 Por entidades. <a href="https://worldjusticeproject.mx/indice-de-esta-do-de-derecho-en-mexico/">https://worldjusticeproject.mx/indice-de-esta-do-de-derecho-en-mexico/</a>

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). Plataforma Digital Nacional. (PND <a href="https://www.plataformadigitalnacional.org/">https://www.plataformadigitalnacional.org/</a>

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO) <a href="https://sesaeqroo.gob.mx/">https://sesaeqroo.gob.mx/</a>

Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO). Plataforma Ciudadana de Denuncia Anticorrupción, Política de justicia abierta (PJA), Política Anticorrupción de Estado de Quintana Roo y su Política de Implementación (PAEQROO-PI). <a href="https://denunciacorrupcionqroo.mx/">https://denunciacorrupcionqroo.mx/</a> <a href="https://saeqroo.org.mx/Documentos/HerramientaAnticorrupcion/PJA-2023.pdf">https://saeqroo.org.mx/Documentos/HerramientaAnticorrupcion/PJA-2023.pdf</a> <a href="https://saeqroo.org.mx/Nosotros/PAEQROO\_Info.php">https://saeqroo.org.mx/Nosotros/PAEQROO\_Info.php</a>



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO INFORME DE LABORES Y RESULTADOS 2024